

**ACTA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y UNO:** *En la Ciudad de Bolívar, a diez días del mes de Abril del dos mil seis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; MORONI, RAUL; NATIELLO, ANA MARIA; PETTA, MARIA ANGELA; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONI, SERGIO y VICENTE, MARTÍN ALEJANDRO.*-----

*Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ.* -----

-----  
*Siendo las 19.30 horas el Sr. Presidente invita a la Concejel Sra. CALIGIURI (FPV) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.* -----

-----  
*Antes de comenzar el tratamiento del orden del Día, se realiza un minuto de silencio en memoria de quien fuera Concejel en este HCD, Sra. MARTA MEZQUIA.* -----

*El Sr. Presidente luego somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día “CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 569”. El Concejel Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, Ud. recordará Sr. Presidente el desarrollo atípico que tuvo la Sesión anterior sobre todo cuando me desempeñaba como Presidente del Cuerpo. Desde ese momento tuve en la mente algunos aspectos pero no había leído el Acta. Y al leer el Acta Sr. Presidente, he podido establecer algunos aspectos y puntualmente he recibido un trato que no corresponde, porque a mi entender Sr. Presidente he sido agraviado y se ha tratado de menoscabar mi condición de Presidente en ese momento del Cuerpo con expresiones como las siguientes: “presidente circunstancial” refiriéndose a mi persona. Sr. Presidente, todos somos circunstanciales en este Recinto por un año, por dos, por cinco minutos. Pero entiendo que cuando el Vicepresidente 1º y 2º del Cuerpo ocupan ese sitio Sr. Presidente lo están haciendo con todas las facultades, con todos los derechos, con todos los deberes de quien es el Presidente del H. Cuerpo. Otra expresión fue “sino no tiene que estar sentado en ese sillón”. Yo en ese sillón estaba sentado Sr. Presidente porque fui elegido Vicepresidente del Cuerpo por Unanimidad de este Recinto. Y otras expresiones Sr. Presidente como “este expediente se está tratando como si fuera sobre tablas” o “Ud. Presidente no puede votar” que aparte de denotar un supino desconocimiento del Reglamento de Contabilidad, perdón del Reglamento interno llevaba implícito una posición desconsiderada y de agravio hacia mi persona. De la lectura del acta Sr. Presidente se puede inferir fácilmente de la simple lectura que en ningún momento agravié a ningún Concejel mientras estuve ocupando ese Sitio. Sr. Presidente, no podía dejar pasar este aspecto, no es mi intención ahondar en este tema, ni pedir la aplicación del Artículo 97º del reglamento interno y concordantes, pero sí solicitar a los integrantes de este Cuerpo entre los que me incluyo, que debemos llegar al respeto en el disenso del debate democrático para el normal desarrollo de todo lo que tenemos por delante y para la gente que espera otra cosa de nosotros Sr. Presidente. por ahora nada más.”* -----

*El Concejal Dr. FLORES (FPV): “Sí, buenas noches Sr. Presidente, yo quería pedir por favor por Secretaría que se leyera el inciso 2º del artículo 83º de la Ley Orgánica Municipal.” Así se hace por Secretaría. FLORES: “Bueno, en esa circunstancia que manifiesta el Concejal Rivas se dio esta situación irregular donde el Presidente de nuestro Concejo, el Concejal Erreca votó desde la Banca y no votó desde su sitial, eso fue lo que manifestamos que era un hecho irregular y que pedimos que se corrija, por eso quiero que se lea esto porque evidentemente esa fue la cuestión que nosotros planteamos como que debía ser distinta, que debería haber bajado el Concejal Rivas a su Banca, haber vuelto el Concejal Erreca a la suya y desde ahí hacer la votación como establece la Ley Orgánica Municipal. Por ahora nada más” -----*

*RIVAS “De la lectura del Acta Sr. Presidente se puede apreciar bien cuando el Concejal que acaba de hablar me dice “Ud. no puede votar, Ud. vota en caso de empate”. Es decir que evidentemente no se estaba refiriendo a donde estaba...aparte era un solo voto y siempre el voto es doble en el caso de que haya habido un empate, sino el Presidente al igual que cualquier otro Concejal tiene solamente un voto, pero en ese momento la aclaración que yo hago y lo del desconocimiento, es porque no se permitía votar sobre la base no porque estuviera sentado en el sitial de Presidencia sino porque se decía que solamente podía votar en caso de desempate. Vuelvo a repetir Sr. Presidente, que estas apreciaciones que estoy haciendo, que estoy diciendo, no son con el ánimo de iniciar ningún debate pero sí con el ánimo de que entremos en un camino correcto, en la labor parlamentaria porque en la última sesión no ocurrió esto.” -----*

*FLORES: “Sí, simplemente me parece que el texto del artículo exime por demás de todo otro comentario. Me parece que el tema es este. Y nosotros desde nuestra Banca trataremos de ser fieles a lo que sentimos y pensamos y no nos mueve otra cosa que tratar, desde nuestro sitial, de hacer las cosas lo mejor que podamos. O sea que yo creo que el conocimiento del Reglamento es un tema que tiene que generalizarse, a todos los que estamos aquí en el ámbito del Concejo en distintas actividades. Así que esto nada más y obviamente no tengo ánimos de debatir con el Contador Rivas ni mucho menos, pero me parece que el artículo 83º inciso 2 claramente establece cómo debería haber sido la votación en ese momento. Nada más”. -----*

*Sometida a votación el Acta N° 569 es aprobada por Unanimidad sin más observaciones. -----*

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----*

- A) EXP. N° 5494/06: (DE): Proy. Ord. aceptando transferencia de tres vehículos por parte del Gobierno de la Pcia. de Bs. As. Es girado a Comisión. -----*
- B) EXP. N° 5499/06: (DE): Proy. Ord. convalidando Convenio con IOMA para prestaciones de los afiliados de dicha obra social en el Centro de Rehabilitación Integral. Es girado a Comisión. -----*
- C) EXP. N° 5507/06: (DE): Elevando Cierre Ejercicio 2005. Es girado a Comisión. ---*

**D) EXP. N° 5508/06: (DE): Proy. Ord. Compensando excesos en partidas Presupuesto 2005. *Es girado a Comisión.* -----**

*Acto seguido el Esc. ERRECA somete a consideración el Punto siguiente: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES."* -----

**E) EXP. N° 5470/06: (PJ): Decreto declarando de Interés Municipal la elaboración y ejecución de un Plan Estratégico de Desarrollo Local. *El Concejal Cr. RIVAS (PJ): "Gracias Sr. Presidente, sin lugar a dudas que este proyecto está hartamente conocido por las instituciones de Bolívar, por la población de Bolívar y que existen una razonable y justificada inquietud dicen los considerandos por parte de las instituciones que se han reunido en una junta que se ha dado en llamar Junta Promotora para el Desarrollo de Bolívar. Que con fecha 26 de Septiembre de 2002 el HCD sancionó por Unanimidad la Ordenanza 1666/02 que creaba un comité ejecutivo del Plan Estratégico, y la 1667 que creaba la Agencia de Desarrollo Local. Ambas ordenanzas han sido ignoradas por el DE, cuando digo esto sé Sr. Presidente que a Ud. no le gusta que diga así, pero realmente no sé cuál es el término que debiera utilizar, no las quiso ver. El desarrollo local debe entenderse como una política de estado y en ese marco el municipio debe convertirse necesariamente en el principal dinamizador de la actividad económica determinando por consenso las ventajas competitivas. Es hartito conocido esto Sr. Presidente, que se debe estimular a la población en su conjunto y a cada uno de sus integrantes a protagonizar su propio desarrollo. El objetivo no debe ser construir bienestar a la gente sino general el ámbito y las condiciones que den la posibilidad para que ellos lo construyan. Que el rol del municipio como prestador de servicios debe complementarse necesariamente con la instrumentación de políticas activas que lo conviertan en motor del desarrollo local. Que el municipio según todo el pensamiento estratégico es el ámbito natural e irrenunciable para la implementación de un plan estratégico. Ud. ha visto Sr. Presidente que desde el ámbito privado se han iniciado con mucho esfuerzo algunos proyectos, dos sobre todo, pero que necesariamente al no tener el apoyo político del DE han naufragado o por lo menos no han prosperado. Que además de lo expuesto el gobierno municipal cuenta con el peso político necesario, eso es lo que siempre insistimos que hay aspectos en Bolívar que necesitan la presencia del Sr. Intendente. No porque sea muy capaz, porque sea muy activo sino porque tiene el peso político que no tenemos ninguno de nosotros y cuenta con la herramienta financiera adecuada que es el presupuesto por programas municipal. Gracias Sr. Presidente."* **Es girado a Comisión.** -----**

**F) EXP. N° 5471/06: (PJ): Minuta solicitando al DE conclusión de obra de señalización en calles de Bolívar. *Es girado a Comisión.* -----**

**G) EXP. N° 5472/06: (PJ): Minuta solicitando al DE informe motivos de no contratación de la empresa PROWATT para el Canta Bolívar 2006. *Es girado a Comisión.* -----**

**H) EXP. N° 5473/06: (PJ): Minuta solicitando al DE instalación de alarmas en Centros de Atención Primaria de la Salud. *El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, motiva la presentación de este proyecto de Resolución, el robo, el ilícito cometido la noche del 28 de febrero en el CAPS de Villa Diamante que lleva el nombre de Dr. José Antonio Bucca. Consideramos importante que se busque alguna forma de seguridad como pueden ser las alarmas para colocar en todos los CAPS de nuestra ciudad, como Barrio Latino, Barrio Coop., Barrio Los Zorzales, Villa Diamante, Barrio Jardín, Barrio Pompeya y Barrio Anteo Gasparri, porque realmente con estos ilícitos que muchas veces son descubiertos y otras veces no son descubiertos además de romper los vidrios, las puertas, los candados, que se hace todo esto para ingresar, también se lleva todo lo que está predispuesto para ser entregado a las personas de escasos recursos, o sea las personas que no tienen, como son zapatillas y otras cosas menores que se llevaron de este CAPS más específicamente , como así también hay una cuestión muy importante que es el tema de los medicamentos. Se robaron medicamentos, se robaron psicotrópicos y sabemos que esos medicamentos manipulados por cualquier persona que no conoce el tema pueden ser muy peligrosos. Por lo tanto muchas veces hablamos de drogadicción, hablamos de muchas cosas, sabemos que hay medicamentos que se usan para la drogadicción por lo tanto creemos que es importante, que no le demandaría un gran gasto a la Municipalidad de Bolívar colocar un sistema de alarmas en todos los CAPS, sobre todo que atienden desde las 7 hasta las 16 horas y luego están cerrados y propensos a que individuos cometan algún ilícito. Nuestra propuesta desde el Bloque PJ es que se instalen alarmas o se busque algún elemento de seguridad adecuado. Gracias Sr. Presidente.” es girado a comisión.* -----**

--

**I) EXP. N° 5474/06: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Ministro de Asuntos Agrarios Bonaerense inclusión de Bolívar en el Plan Caminos Productivos. *El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, la presentación de esta Resolución se basa fundamentalmente en los anuncios hechos por el Ministro de Asuntos Agrarios de la Pcia. de Bs. As. en que se iban a relanzar los caminos productivos en la provincia, que se había tenido reuniones con algunos municipios, más precisamente con los municipios de Necochea, Azul, Olavarría, Tres Arroyos, Chivilcoy, Bragado y Alberti. Los caminos productivos es el asfaltado de caminos rurales que mejoran la salida de la producción de los campos, hacia las zonas de acopia o puerto como puede ser Bahía Blanca, Bs. As. o Rosario. Nosotros escuchamos atentamente cuando estuvo el***

*Ministro de Asuntos Agrarios en la Sociedad Rural en el año 2004, y en diciembre de 2004 presentamos un proyecto que llevó a la Resolución 109/2004 en la cual nos dirigíamos al Ministro de Asuntos Agrarios para que incluyera el programa de Caminos Rurales o Productivos en el partido de Bolívar, para que analizara esa posibilidad. Días pasados este bloque ha tenido una comunicación con el subsecretario de Agricultura y Economía Rural del ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Bs. As. para saber realmente como estaba este tema. Este tema está en conversación, se ha hecho una comisión entre el ministerio de Economía de la provincia y nación, porque esto es con un fondo fiduciario que aportan las AFJP que emiten un bono que se llama tipo A y que cotizan en bolsa y son a 10 años. Esto es actualizado por el valor de productos del campo ya sea por la carne, por la producción agrícola o productos mixtos. Lo que se está debatiendo en este momento entre provincia y nación es si esto tiene una influencia en la economía del país, una influencia que aumenta los costos y por lo tanto está este tema tratándose y en pocos días habría una resolución. También hemos tenido contacto y hemos analizado unos artículos que se han publicado en ciertos medios periodísticos que no tenían en cuenta la zona en la que estamos nosotros, la zona de Bolívar, Pehuajó, Trenque Lauquen, Henderson, Daireux, a raíz de que en su momento fueron las zonas más afectadas por las inundaciones, que tenemos un triángulo en el aspecto de ruta que son la 65, la 226 y la 86 que están en muy mal estado y que se debería priorizar por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires según nos han manifestado muchos productores agropecuarios con los cuales hemos conversado, los cuales nos han planteado la inquietud de tratar de tener este Programa en Bolívar y creemos importante que la provincia analice la posibilidad de que en Bolívar se instale este programa, como así también debe tener el visto bueno de los productores, y también debe ser analizado y debemos tener el aval de la Sociedad Rural, porque acá el productor que paga el camino productivo tiene una rebaja en el impuesto inmobiliario, y en caso de que haya un acuerdo con el municipio también debería tener una baja en la tasa Vial. Creemos que es importante la opinión de la Sociedad Rural de Bolívar y hemos acercado más allá que desde la Comisión se la invite para tratar el tema. Muchas gracias muy amable.” **Es girado a comisión.***

- 
- J) EXP. N° 5475/06: (P.J): Minuta solicitando al DE colabore con vecinos de Urdampilleta para la ampliación del gas natural. Es girado a comisión. -----**
- K) EXP. N° 5476/06: (P.J): Minuta dirigida al DE a los efectos de que solicite al Gobierno Nacional el Plan de Seguridad Vial. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (P.J): “Gracias Sr. Presidente, el año pasado sobre fin de año se lanzó el Plan Nacional de Seguridad Vial y creemos importante esto también que se va a implementar en todo el país que**

*tiene un período del año 2006 hasta el 2009 que se piensa bajar las víctimas fatales en accidentes viales que ocurren en el país. Y también creemos importante y vemos con preocupación el tema del tránsito en Bolívar y de esta manera con la presentación de este proyecto que es adherir a este Plan Nacional Vial, la República Argentina ocupa el séptimo lugar cada 100 mil habitantes con 12,50 muertos en accidentes de tránsito, vemos que ocupa un lugar muy importante, que algo hay que hacer, y se está trabajando desde el gobierno nacional para realizar un plan nacional. Nuestro Bloque se ha comunicado con las autoridades nacionales como así también con las autoridades provinciales que es donde nos corresponde dirigirnos, y nos parece interesante este programa en el cual hay muchas medidas como por ejemplo el estricto control de las velocidades máximas en rutas como en ciudades, la obligación de usar el cinturón de seguridad, el control de alcohol en automovilistas y también un proyecto que tiende a crear un registro de conductor que sea único para toda la Argentina y en cualquier provincia puedan tener la información del que está solicitando el carnet. Nos parece muy importante y así se lo manifestamos a las autoridades provinciales y nacionales que son los ideólogos del proyecto pero también manifestamos nuestra preocupación por el estado de las rutas en que nos encontramos, sobre todo la que abarca nuestra zona, la ruta 65, la ruta 226 y también parte de la ruta 205 y creemos importante que todo es un complemento porque para mejorar la seguridad vial, para mejorar el tránsito y para que haya menos accidentes debemos contar con las rutas en buen estado. Nuestro Bloque ha armado un expediente respecto a las estadísticas de accidentes que tenemos en el partido de Bolívar durante el 2005 y lo hemos elevado a las autoridades del Consejo Federal de Seguridad Vial y también tenemos una estadística del año 2003, 2004 y 2005 que es muy preocupante, en todo el país. En el año 2003 hubo 3690 víctimas fatales por accidentes de tránsito; en el 2004 2047, y en el primer semestre del 2005, 1600 muertes por accidentes de tránsito. Más allá que la Municipalidad adhiera o no a este programa de plan nacional de seguridad vial creo que desde la Municipalidad de Bolívar se debe empezar a trabajar todos en conjunto para mejorar el tránsito en la ciudad de Bolívar para evitar que sigan ocurriendo accidentes a veces fatales como han ocurrido en Bolívar sobre todo cuando choca un ciclomotor con un automotor y bregamos y hacemos votos desde este Bloque para que todos en conjunto empecemos a buscar una solución al problema de tránsito que no es un problema menor para nuestra sociedad.”* **Es girado a comisión.** -----  
-----

- L) EXP. N° 5477/06: (FPV): Minuta solicitando al DE gestione teléfono público o semipúblico en el Cementerio de la Ciudad de Bolívar. El concejal Sr. SARCHIONI (FPV): “Gracias Sr. Presidente, bueno, creo que el pedido de resolución es claro, el cementerio no cuenta**

*con un teléfono público o semipúblico por eso este Bloque invita al resto de los Bloques a adherir a este proyecto porque son muchas las personas que concurren al cementerio local, es mucha la gente que en la estación de frío van en un remise y a la vuelta hasta que no viene otro remise o no cuentan con un teléfono celular. Actualmente tampoco hay una línea de colectivos local que haga el recorrido entre el cementerio y la planta urbana así que este Bloque pone a consideración este proyecto para que en forma conjunta podamos hacer el pedido.” **Es girado a comisión.** -----  
-----*

**M) EXP. N° 5478/06: (PJ): Minuta solicitando al DE informe monto a percibir por el Programa Provincial Fomento y Desarrollo. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “*Gracias Sr. Presidente, en el mes de marzo o últimos días de Febrero la Ministra de Producción de la Provincia de Buenos Aires anunció que el gobierno provincial va a destinar 3 millones de pesos para respaldar los emprendimientos que tuvieran puestos de trabajo. Se piensa asistir a 4.400 pequeñas y medianas empresas bonaerenses y se busca mantener los puestos de trabajo generados por esas empresas bonaerenses. En este momento hay 20 distritos productivos en la provincia y se piensa incrementar en otros 20. también se está impulsando en la provincia una nueva ley de Promoción Industrial, una nueva ley de distritos productivos de la provincia de Buenos Aires y en esta nota donde salen las declaraciones de la señora Ministra aparece la ciudad de Bolívar, aparecen los distritos productivos existentes en este momento como es maquinarias agrícolas en 9 de Julio; muebles y maderas en San Martín, calzados en Bolívar, otro en 25 de Mayo y otro en Coronel Suárez y también otros distritos como Las Flores, Junín, Bragado, Olavarría, Mar del Plata y son distritos a los que se piensa dar apoyo económico. En el momento del anuncio de la Ministra de la Producción estaba presente el Intendente Simón y de esta manera nuestro Bloque quiere saber cuánto va a percibir la Municipalidad de Bolívar de este fondo anunciado y si esto va a estar exclusivamente destinado al sector de calzado y creo que más allá de ser un polo de calzado como se quiere hacer en el partido de Bolívar bastantes problemas nos está trayendo, creo que se debería apuntar a otro tipo de producción, cuando recibimos dinero de la provincia de Buenos Aires queremos tener otros programas productivos para poder solventar, nosotros estamos pidiendo que haya un programa de ayuda a la pequeña y mediana empresa bolivareense.” **Es girado a Comisión.** -----  
-----*

**N) EXP. N° 5479/06: (FPV): Minuta solicitando al DE gestione correcta iluminación del acceso a la Localidad de Urdampilleta sobre ruta 65. El Concejal Sr. VICENTE (FPV):** “*Gracias Sr. Presidente, como lo dice claramente la Resolución este proyecto tiende a que se normalice la iluminación del acceso a Urdampilleta ya que por un hecho trágico el 5 de noviembre de 2005 una camioneta colisionó*

contra una columna y la derribó, y desde entonces no tenemos iluminación por parte de la entrada yendo de Bolívar entrando a Urdampilleta. Esto ocasiona que los automovilistas se pasen de largo sin visualizar la entrada a Urdampilleta. Por eso creemos que es imprescindible que el Sr. Intendente a través de quien corresponda gestione la correcta iluminación para evitar otros accidentes de mayor jerarquía.” **Es girado a comisión.** -----

**O) EXP. N° 5480/06: (FPV): Proy. Ord. modificando Ordenanza 31/84 (Comisión Municipal de la Vivienda) Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Dr. FLORES (FPV):** “Sí, muy amable gracias Sr. Presidente, bueno, esto es nuestro interés la modificación de la ordenanza relacionada con la vivienda, de la Comisión Municipal de la Vivienda debido a que como se manifestaba en la parte Resolutiva esta ordenanza que data del año 84 consideraba la posibilidad de que hubiera dos Concejales en representación del HCD. Entendemos que como lo expresamos, debe haber uno por Bloque, porque pensamos que de esta manera estarían representados todos los Bloques que integramos este HCD. Por otro lado nos parece muy importante que el Sr. Intendente Municipal a la brevedad posible convoque a la Comisión de la Vivienda, la cual hace muchos meses que no se ha reunido y sabemos del acuciante problema que se plantea en nuestra comunidad por la problemática de la vivienda. Sabemos que hay más de 1.000 anotados en un listado solicitando vivienda, sabemos, y el Sr. Intendente lo ha manifestado que está haciendo planes de viviendas que son provinciales y nacionales, y que el Fondo Permanente para la Vivienda que ha destinado el Sr. Intendente Municipal para el año 2006 consta de la suma de 100 mil pesos. También quiero mencionarles que en la mencionada Ordenanza de la Comisión Municipal de la Vivienda del año 84 en el artículo 10° dice que este fondo debe disponer de una cantidad suficiente de dinero para la construcción de 60 viviendas anuales. Si nosotros hacemos la cuenta en relación a este monto, por ahí posiblemente supongo yo que al determinarlo no lo han evaluado porque obviamente está claro que no es posible, de esta división surge que sería 1.666 pesos para la construcción por cada una de las viviendas. Supongo que esto ha sido algo que se no se ha evaluado y por eso queremos que vuelva a reunirse la Comisión a la brevedad posible porque entendemos que es un tema urgente comunitario el de la vivienda y la Comisión es la responsable en definitiva de determinar quiénes van a ser los beneficiarios de dichos planes. Por ahora nada más.” **El Sr. Presidente:** “Antes que los concejales emitan su voto quiero informarles que en el Punto correspondiente a Notas Ingresadas existe una nota del DE donde solicita a este Cuerpo se designen precisamente los miembros ante la comisión de la Vivienda.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----



**=ORDENANZA N° 1844/2006 =**

**ARTICULO 1°:** Modifíquese la Ordenanza N° 31/84 en el Artículo 1° de la siguiente forma: donde dice “ dos del HCD” debe decir “un Concejal de cada uno de los Bloques que integran el HCD”.

**ARTICULO 2°:** Reordénese el texto de la Ordenanza N° 31/84 con la modificación que antecede.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**P) EXP. N° 5481/06: (FPV): Minuta solicitando al DE informes referentes al Museo Florentino Ameghino y Archivo Histórico Municipal. La Concejal Sra. NATIELLO (FPV):** *“Gracias Sr. Presidente, ha sido preocupación de este Bloque la consideración del estado en que se encuentra actualmente el Museo Florentino Ameghino y también el estado en que se halla el archivo histórico, es parte, debe ser parte de la política cultural del municipio el área de preservación del Patrimonio Histórico. El único Museo que posee el partido de Bolívar actualmente se encuentra cerrado al público, no se desarrolla en él ninguna actividad hace bastante tiempo, ninguna actividad cultural ni educativa, no posee un responsable. Eso nos preocupa, ha ocurrido un deterioro que es gravísimo. El Museo Histórico poseía colecciones de objetos , colecciones líticas, objetos líticos, piedras, que tenían valor arqueológico, que han servido de hipótesis de trabajo, en algunos textos de especialistas se cita precisamente la Colección Vignau. El Dr. Cabreros en su libro Huellas cuando hace una semblanza de la actividad importante que desarrolló el Dr. Vignau en Bolívar hace referencia a esa colección que fue citada en libros de especialistas. Fue estudiada por un arqueólogo y paleontólogo como es el Dr. Marcelo Bórmida, hay textos donde se hace referencia. En el año 1958 esa colección, hoy prácticamente inexistente han quedado muy pocos elementos, constaba de 1.000 piezas líticas, 49 fragmentos de alfarería, procedentes de 24 yacimientos distintos. Esa colección ha servido para abrir hipótesis de trabajo, para estudiar la paleontología pampeana, fue recolectada en distintas épocas, en yacimientos las llamadas industria bolivarense y blancagrandense, se obtuvo la mayoría de esos elementos en recorridas por la zona de Cabeza del Buey, Paylauquen, El Recado, La Montura, Blanca Grande, El Salado y otras durante las décadas del 50 y del 60 se fue formando esta colección que tiene mucho valor por la sencilla razón de que de esta zona no hay vestigios ni restos que puedan ser estudiados. Entonces fue muy útil para estudiar todo lo que se refiere a la paleontología de nuestra zona. Esa colección ha quedado reducida a su mínima expresión, además las leyendas con la información, la clasificación, con todos los datos técnicos están separadas, los elementos que quedan están guardados en bolsitas y las leyendas con todas las especificaciones técnicas no están juntas de manera*

*que tenemos por un lado las especificaciones técnicas y por otro lado un grupo de bolsitas con elementos que se va a necesitar el asesoramiento de un especialista para poder volver a clasificar esos elementos, tarea que estaba realizada y muy bien realizada. Se ha acumulado una serie de factores en este estado, en primer lugar la negligencia, ha habido desidia, ha habido falta de rigor técnico en el mantenimiento y en la exhibición de todos los elementos que constituían el acervo histórico, y no sólo histórico también el patrimonio natural porque además de elementos que tienen que ver con la paleontología, en el Museo existía toda una colección de piezas de taxidermia que tenían una gran finalidad educativa, que incluso era muy utilizado en alguna época, estuvo muy bien ambientado un ecosistema lacunar que las escuelas visitaban, que era motor de una serie de trabajos, de investigaciones, que era para enriquecer el trabajo que se hace en las escuelas, eso hoy no existe. Fueron eliminados, no sabemos donde están, quisiéramos saber qué fue de toda esa colección de taxidermia, sabemos que estaban en un pésimo estado, que fueron nido de roedores, de polillas, la humedad hizo estragos, realmente ha habido un desprecio por el valor que tenían esas colecciones. Estamos hablando del único Museo que tiene el partido de Bolívar, y ha habido una desidia, un desinterés que nos llama la atención. Por eso hace falta que quienes son responsables digan qué fue lo que pasó, porqué razón se llegó a este abandono. Además faltan otros objetos museables. Los objetos que quedan, invitaría a que todos a que hagan un recorrido por lo que ha quedado del museo, el estado en que se encuentra, los elementos que formaban parte de las colecciones, no han sido conservados, no han sido preservados; los elementos que están, están en muy mala situación. Además el Archivo Histórico da tristeza ver el estado en que están antiguos libros de actas, documentos, la colección de periódicos, además de faltar muchos elementos. No podemos saber exactamente qué es lo que falta, ni desde cuándo falta porque no hay un inventario, no hay fichas técnicas como debería haber. Si hay elementos que han salido del Museo como algunas versiones, todas orales, dicen, que faltan elementos que fueron llevados a clasificar a un museo, eso debió estar registrado, no puede salir ningún elemento de ningún museo sin autorización, sin que exista un remito que nos diga dónde fue, porqué fue, durante cuánto tiempo va a estar afuera del museo. A quién le reclamamos hoy todo lo que falta. Realmente lo sintetizaría en la palabra negligencia. Ha habido mucha negligencia y ha sido inexistente una política cultural que tuviera en cuenta el patrimonio histórico. Los hechos nos lo prueban. Además me llamó la atención, en la exposición reciente del Sr. Intendente, el área Cultural no existió en su exposición, y este Museo, el estado en que está da prueba de eso, no ha sido una preocupación el aspecto cultural, y la cultura tiene que ver con la educación, y verdaderamente si queremos formar mejores ciudadanos y queremos consolidar la Democracia, tenemos que*

*poner todos los recursos al servicio de la educación, de la formación de las nuevas generaciones. Hoy los alumnos de Bolívar van a visitar lo más cercano el museo de Olavarría, el Museo de Ciencias Naturales de Olavarría al que continuamente están visitando los grupos escolares y otros que tienen suerte de ir más lejos a otro tipo de museos. El museo de Bolívar no se puede porque no está en exhibición tal el desorden que existe en los pocos elementos que quedan y es necesario saber dónde están los elementos que faltan. Hay vitrinas que se supone que están en otras áreas municipales, hay un piano que se cree, se dice aunque no está escrito en ninguna parte, que está en el teatro Coliseo. Hay un acordeón antiguo que dicen que está en la casa de un señor...objetos líticos que no están, material impreso que también falta y otros objetos, hay referencias orales que dicen que había una colección de medallas, no las vemos, no sabemos ni está registrado ese faltante en ninguna parte. Es lamentable esto y sobre todo analizando la partida que se asignó al Museo, se asignaron 5.000 pesos en el presupuesto y no fueron utilizados, se habrán derivado a otros gastos generales pero para el Museo no fueron. Y llama la atención cuales fueron las prioridades, este tema es motivo como para que se reflexione cuál debe ser la política cultural en un municipio porque si se están destinando, por ejemplo si se destinan 40 mil pesos para organizar un Pre Cosquín que no tiene influencia en la vida cultural de Bolívar porque el Museo que es un Centro de Cultura, de Educación, que puede ser un motor y disparador de muchas actividades, porque se lo tiene en ese estado de abandono, es decir hay que analizar qué es prioritario y que se entiende por cultura, y diseñar políticas culturales porque no ha ocurrido este deterioro porque sí, esto está obedeciendo a un enfoque de la cultura con el cual estamos en total desacuerdo.”* **El Sr. Presidente:** *“Muchas gracias Sra. Concejala debo informar que en el rubro notas ingresadas existe una Nota de la Asociación de Cultura y Fomento elevada planteando la situación del Museo Florentino Ameghino.” Es girada a comisión. -----*

**Q) EXP. N° 5482/06: (PJ): Minuta convocando instituciones por el tema Seguridad. El Concejala Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque presentó este proyecto que tiene fecha de ingreso 9 de marzo de 2006, hay que aclarar bien sobre todo la fecha de ingreso cuando fue presentado el proyecto a raíz de que ha habido una serie de reuniones por el tema Seguridad. Nuestro Bloque viene planteando desde hace muchos años el problema de Seguridad en Bolívar que no es ajeno, desde el año 94 cuando en aquellos momentos los comerciantes pedían seguridad para los repartidores. También creando el Consejo Municipal de Seguridad que fue creado por Ordenanza 1355/97; la Seguridad en las confiterías que fue la Minuta 120/97; los gastos de Seguridad para Bomberos Voluntarios que hacíamos hincapié en muchas oportunidades que debía ayudarse a los Bomberos Voluntarios. En el año 2000 una minuta que es la

110/2000 ya manifestamos nuestra preocupación por la inseguridad. En el año 96 también planteamos por la ordenanza de la Tasa de Seguridad nuestra preocupación respecto a la seguridad. En el año 2002 decíamos que estábamos muy preocupados por la falta de combustible en los móviles policiales. También en el año 2002 se reimplantaba la ordenanza de la tasa de Seguridad luego vetada por el Intendente Municipal. Luego fue la ordenanza 1664 vetada por el Intendente respecto al tema Seguridad. En el año 2003 este Bloque intentó reimplantar la tasa de Seguridad, fue vetada por el Intendente Municipal. En el 2004 este Bloque convocó por resolución 7/2004 a una reunión con instituciones intermedias, con funcionarios provinciales por el tema seguridad. Sancionada el 15 de abril de 2004 la reunión se realizó el 6 de mayo, reunión que no tuvo la repercusión necesaria, no solucionó grandes problemas que había en ese momento. También en el 2004 pedimos un pedido de informes al DE respecto a la falta de colaboración del municipio a la Comisaría que fue rechazado por Mayoría por el Bloque de la UCR. Creo que los tiempos van pasando, los años van pasando y la inseguridad sigue siendo la misma. Si tenemos en cuenta la reunión que mantuvimos los Presidentes de Bloques el 23 de enero con la Cámara Comercial en la cual ya se hablaba de todo este tema de inseguridad, luego creo que la cámara Comercial ha tomado la postura de iniciar esta ronda de conversaciones con la policía, con el Intendente, con los Concejales, con los Diputados en las cuales desde este Bloque estamos muy de acuerdo porque en esta resolución lo que se está pidiendo es eso. Esto va a pasar a Comisión y lógicamente trabajaremos conjuntamente a lo que está haciendo la Cámara, porque lo importante no es sobreponer proyectos sino trabajar todos en conjunto. Nos preocupa mucho, en la última reunión de la Cámara Comercial más allá de que a algunos funcionarios no les guste, algunas cosas que se dijeron como por ejemplo que gente de Bolívar, el ciudadano común, se están armando, que hay un gran problema con la droga, que no se hace nada desde los estamentos de gobierno, que qué hacen los políticos y en esto nos toca mucho a los concejales. Creo que ese fue el inicio de una serie de conversaciones, de reuniones, que continuó con una convocatoria realizada por el Intendente Simón a todos los Concejales, en el cual estuvo el Jefe Distrital Eduardo Miranda y el Jefe de la Comisaría local Villarreal en la cual se hizo hincapié en las necesidades de la policía. Las necesidades de la policía hoy en el mes de abril de 2006 son las mismas del 2000, las mismas del 2004. Lo que acá falta muchas veces son decisiones políticas, un trabajo conjunto que es responsabilidad de todos y nos preocupa más allá de haber tenido una reunión la semana pasada con el Intendente Municipal hablando del foro de Seguridad, hablando de la Tasa que va a manejar el Foro de Seguridad para la policía, que hoy en el comienzo de las sesiones ordinarias el Intendente Municipal no haya manifestado nada respecto al tema Seguridad, si se va a seguir trabajando en conjunto

más allá de que hay prevista una reunión para el miércoles. Lo importante es que los casos de inseguridad siguen, que pasan los años, se siguen haciendo reuniones pero que faltan las soluciones. Las soluciones tienen que llegar de estamentos provinciales como el Ministerio de Seguridad, que tiene que de una vez por todas empezar a nombrar más gente para Bolívar. Sabemos que hemos tenido reuniones que de acuerdo a la cantidad de inscriptos en Bolívar va a ser la cantidad de efectivos policiales que vamos a tener en el futuro, si hay 10 tendremos 10 más; si hay 50 tendremos 50 más. Pero creo que este es un tema a trabajar entre todos, instituciones intermedias, comunidad, la municipalidad, los concejales. También es preocupante, que hace años se viene diciendo que se va a instalar la Fiscalía en Bolívar, que se hacen reuniones, que van instituciones intermedias, que van los diputados, que se dice que está de hoy para mañana, que se busca el edificio pero lo que se necesita realmente es que se instale de una vez por todas que ya estás las tres personas que serían los encargados, que se haría la elección entre las tres personas o alguna más que habría, pero creo que el tema de seguridad es una de los temas prioritarios a trabajar desde el HCD, desde el DE y creo que uno de los temas mas acuciantes por los que atraviesa la comunidad que lo manifiesta a diario. Este proyecto va a pasar a Comisión, y desde este Bloque vamos a seguir trabajando en forma conjunta pero esperemos que trabajemos todos en conjunto y no por sectores porque sino de nada vale.” **Es girado a comisión. -----**

**----- El Sr. Presidente:**  
“ Sí Concejal Bucca ahora le doy la palabra, pero permítame decir que sobre el tema Seguridad hay otros dos expedientes, el 5498 del PJ y el 5493 del FPV, que si Uds. están de acuerdo podemos tratarlo en este mismo momento.” **El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, era pedir una moción de preferencia con respecto y a su vez para que siguiéramos el orden de los temas ingresados, para tratar los expedientes que estamos, el 5482, el tema del 5483 y 5484, siguiendo el orden de ingreso por Secretaría.” **ERRECA:** “Me repite el número?” **BUCCA:** “5483 y 5484” **ERRECA:** Perfecto, estamos ahora en consideración, más allá de que su moción va a ser considerada a continuación del tema que estamos tratando en este momento que es el tema Seguridad. Si son amables, preferiría si el Cuerpo está de acuerdo que terminemos de discutir el tema Seguridad y posteriormente analizamos su moción de preferencia..” **A continuación el Sr. Presidente solicita se dé lectura al expediente 5498 EXP. N° 5498/06: (PJ): Minuta solicitando al DE convoque a la formación del Foro Municipal de Seguridad. y luego al inciso aa) EXP. N° 5493/06: (FPV): Minuta solicitando al DE convoque al Foro Comunitario de Seguridad. Así se hace. -----** **El Sr. Presidente informa que el expediente 5498 tiene solicitud de tratamiento sobre tablas. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, bueno, en este expediente

es un poco repetir todo lo que ha dicho mi colega de Bancada, respecto de Seguridad pero acá si pedimos formalmente el llamado a la formación del Foro de Seguridad de acuerdo a la Ley de Seguridad Provincial 12154. Porque estamos convencidos que el tema de seguridad es prioritario, lo ha dicho también Ibañez, yo hoy honestamente también Sr. Presidente pensaba que el Intendente iba a hablar algunos temas como el de cultura, el de producción pero fundamentalmente el de Seguridad donde este Bloque está llevando adelante con fuerza que se necesita, para poner en primera línea este tema de Seguridad. Se dice por ahí que el Foro de Seguridad fracasó, yo diría que lo hicimos fracasar; el Foro no tuvo oportunamente el apoyo político ni tampoco la posibilidad de un apoyo financiero necesario para poder programar todo el gasto en seguridad que es necesario en Bolívar. No me voy a extender más porque hay muchos temas pero para nosotros el Bloque PJ es prioritario la formación del Foro, con posterioridad el comité ejecutivo de Seguridad y ahí empezaremos a hablar del financiamiento necesario para que el Foro pueda llevar adelante su cometido.” **Sometido a votación el expediente, resulta aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 7/2006 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que convoque a representantes de organizaciones o entidades comunitarias y sectoriales de acuerdo a la Ley N° 12.154 para la formación del FORO MUNICIPAL DE SEGURIDAD del Partido de Bolívar.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

***En consideración el expediente 5493 el Concejal Dr. BUCCA (FPV):***  
*“Gracias Sr. Presidente. En la resolución decimos que nos dirigimos al Sr. Intendente para que promueva la creación de la Policía Comunal de Seguridad adhiriendo a la Ley 13210. Y esto va en concordancia con la política del Gobernador Solá con respecto a la descentralización. Así como también la descentralización fiscal, la cual permitió realmente a los municipios un aumento en la recaudación, también hay una política de descentralización en el tema Seguridad. Y en este aspecto es muy importante y hay una coincidencia con el anuncio del Intendente cuando hablaba de que de provincia se está tratando de municipalizar, de darle más autonomía, y en este aspecto creo que esto de la policía comunal es una gran oportunidad, y por algo será que de los 134 municipios de la provincia de los cuales 90 municipios superan o mejor dicho tienen menos de 70.000 habitantes, más de 60 municipios han adherido a la Ley 13.210. Esto quiere decir que hay una selectividad fundamental para los municipios con menos de 70.000 habitantes. Y esto es muy importante porque está desde el año 2004, desde el 1° de noviembre de 2004. Esto quiere decir que nosotros de alguna manera lo que estamos hablando y discutiendo con las tasas y demás, hemos llegado al año 2006, han pasado lamentablemente 12 años y todavía en este tema seguimos en veremos. No solamente esto, sino que de alguna manera*

también tenemos que tener en cuenta que en el año 94 un niño de 4 años ya en este momento tiene 16 años, es un adolescente, y muchas veces pensamos que el mayor, la mayor debilidad en cuanto a ilícitos, drogas y demás está en los adolescentes y entonces dejamos pasar el tiempo y no hay contención en este importante tema. Por eso decía que toda esta discusión prácticamente termina a partir del 1° de noviembre de 2004, porque el gobierno provincial facilita a la comuna los medios necesarios no solamente desde el punto de vista económico sino también logísticos para que se pueda desenvolver perfectamente bien. Y tiene muchas ventajas. Por ejemplo la provincia transfiere a cada municipio la partida correspondiente en una cuenta del Banco Provincia, para el personal, para móviles, para sueldos, para horas extraordinarias, para combustible, para mantenimiento y además para reparación de vehículos, etc. Por supuesto que en la policía comunal debe funcionar el foro de Seguridad que ya fue expuesto claramente. Además esto, que tiende a que participe más la comunidad, además de estar el foro de seguridad, a partir del año 2007 se permite la elección del Jefe de la Policía de Seguridad Comunal. Esto significa que la misma comunidad elegirá al Jefe de Policía Comunal en una elección libre, en una elección independiente con respecto a la elección de autoridades municipales y se podrá presentar cualquier ciudadano ya sea hombre o mujer, mayor de 35 años, y por supuesto que rinda las condiciones que establece la ley 13210. y esto permite por supuesto que es una decisión del Intendente, porque la adhesión a esta Ley depende pura y exclusivamente del Sr. Intendente. Y tiene una gran ventaja, el Sr. Intendente que realmente nos puede llamar la atención si no adhiere a esta ley porque desde el punto de vista financiero, realmente es muy beneficioso donde tiene una cuenta especial en el Banco Provincia donde hay una partida especial donde la provincia hace el giro mensual como lo hace en forma automática con respecto a la coparticipación y en ese sentido y en ese aspecto entonces nosotros a veces estamos discutiendo que estamos de acuerdo que tiene que haber una tasa municipal de seguridad pero tendríamos que ver realmente cuál es la cifra por cuanto desde el punto de vista de la provincia hay un financiamiento bien claro. Y además el Sr. Intendente va a estar asesorado por el Ministerio de Seguridad de la provincia y será el quien va a diseñar las policías de prevención y estratégicas de la policía comunal. Y además que esto es trascendente y le da más participación comunitaria, el Sr. Intendente podrá designar una persona de su confianza para que haga el nexo con el Jefe de Seguridad y a su vez con el Foro de Seguridad. prácticamente diríamos se le dan todos los elementos como para que desde la policía comunal podrá hacerse un monitoreo mucho más cercano de la problemática que en este momento está en discusión, y como todo lógicamente que debe permitirse una organización, es decir queremos de una vez por todas dejar de colocar parches, de alguna manera tenemos que darle solución a los problemas inmediatos pero tenemos que hacer un programa a mediano y largo plazo. Para eso también esto da su organización diríamos lo divide en

distintas áreas, el área de prevención donde existe un trabajo interdisciplinario entre todas las instituciones por supuesto con la participación del Juzgado de Paz, el tratamiento de la vulnerabilidad que tienen los niños y adolescentes para a partir ir haciendo una prevención básica para de alguna forma que en el futuro no tengamos inconvenientes con esos niños y adolescentes. En el área de prevención la policía comunal tiene una trascendencia fundamental. Y está también el área de investigación, que está conformada por gabinetes de investigación que deberán integrarse paulatinamente con el personal proveniente de la delegación departamental y la ya conocida Patrulla Rural. Para terminar Sr. Presidente, si me permite, nosotros hemos estado preguntando y consultando con distintos municipios de distinto color político, como les va con respecto a la Policía Comunal. Ya que nos llama la atención que de 90 municipios con menos de 70.000 habitantes han adherido a esta Ley 13210 mas de 60 municipios. Y realmente es alentador los resultados, o por lo menos los datos. Menciono un distrito vecino, que el Intendente es de la UCR, de 9 de Julio. Lógicamente están trabajando, fueron uno de los primeros en adherir a esta ley, que es del 1 de noviembre de 2004, fueron los terceros o cuartos que adhirieron. En realidad surge un asesoramiento desde el Ministerio de Seguridad. Se hacen etapas, va todo por etapas. La del primer año se avanza sobre los móviles investigación y demás, después se avanza mucho en la segunda y tercera etapa, perfectamente diagramada, con la problemática local, que se hace con el Foro de Seguridad, se hace con el Jefe de Policía Comunal y por supuesto encabezado por el Intendente. En este sentido, nosotros realmente creo que esta temática sobre seguridad a partir del año 2004 hubo un cambio fundamenta. Es decir el Sr. Intendente tiene la herramienta de adherir a esta ley y tener la Policía Comunal y entonces a partir de ahí el mismo Ministerio de Seguridad le va dando los elementos como para crear una autonomía de seguridad del mismo municipio. Si siempre nosotros acá hemos puesto sobre el tapete y han existido reuniones y ordenanzas, se ha discutido en varias oportunidades en este HCD el tema de tasas y ahora la provincia da el instrumento válido para sacar adelante esto, yo creo que no hay que darle muchas vueltas al asunto. Gracias por ahora.” **Es girado a comisión.**

**El Sr. Presidente somete a consideración la moción del Concejal BUCCA de tratar los expedientes de los incisos KK) EXP. N° 5483/06: (FPV): Minuta solicitando al DE informe planes previstos para asegurar la estabilidad laboral de los empleados de la empresa Nueva Mente y EXP. N° 5484/06: (PJ): Decreto creando una Comisión Especial por el conflicto en la fábrica Nueva Mente. Existiendo acuerdo, se da lectura al expediente 5483/06 del Bloque Frente para la Victoria y del expediente 5484/06 del Bloque Partido Justicialista. El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Muchas gracias Sr. Presidente, este proyecto de Resolución fue presentado el 13 de marzo y habíamos pedido por nota una Sesión Extraordinaria, pero bueno, estamos a 10 de abril. Y ese 13 de marzo había una postal de la fábrica de calzados, que parte de esa postal se**



*sigue repitiendo actualmente. Esa postal era que los empleados de la Fábrica Nueva Mente se le adeudaban haberes atrasados, que la citada empresa no estaría con los pagos correspondientes a la obra social y aportes previsionales, que no son abonados en tiempo y forma los días de vacaciones, aguinaldos y horas extras, que desde la empresa se han efectuado despidos sin que los empleados reciban una indemnización correspondiente, que tampoco disponen del certificado laboral para acceder al fondo de desempleo, que existen irregularidades formales y materiales previstas en el contrato de trabajo, que la producción de calzado sería suspendida y no se conoce con certeza cuál será el futuro de la empresa; que los empleados han acudido al municipio de Bolívar a presentar sus inquietudes y esperan una respuesta del DE. Ese era diríamos el cuadro de situación del 13 de marzo donde se presentó esta Resolución y donde también todos los Concejales participamos en una reunión con los empleados de la fábrica. Transcurre el tiempo y en realidad fueron 115 empleados, 115 obreros y decimos que son 115 familias, con todas las necesidades que eso significa, de haber tomado compromisos de alquiler, la luz, los chicos que tienen que ir al colegio, alimentarse adecuadamente. Es por eso que le queríamos dar celeridad este tratamiento. Y además había otra cuestión que cuando se inició el trabajo en esta empresa, había prácticamente en todo Bolívar un final anticipado, que el único que no...o no habían acusado esta problemática, era desde el Sr. Intendente o el DE. Esto es realmente lo que llama la atención, que teniendo conocimiento de que el principal empresario de esta firma Nueva Mente realmente con sus antecedentes no fuera de la provincia sino en la misma provincia y con distritos vecinos haya venido como un punto de referencia del polo de calzado en Bolívar. Y esto es lo que en definitiva también se le hizo una "propaganda" entre comillas diciendo, incluso propias declaraciones con que ese galpón iba a ser pequeño, que lo iban a agrandar y que en el 2006 iban a haber 700 empleados trabajando y nos encontramos que en el 2006 la fábrica de calzados está cerrada. Pero hay una cosa más importante, es decir la importancia que tiene no son empleados y obreros comunes, con empleados y obreros que se han capacitado, que han dispuesto tiempo y que el municipio les dio también los medios para capacitarse, y donde realmente un empresario foráneo viene y ocasiona un verdadero desastre. Y esto para los empleados capacitados no solamente significa quedar sin trabajo sino que realmente con su capacidad tienen que comenzar a hacer changas que nada tienen que ver con su capacitación. Entonces acá hay cuestiones que son muy importantes a tener en cuenta cuando se toma una iniciativa en el tema de producción y demás. Cuando se capacita creo que hay que garantizarle a esa gente también su inserción laboral. Y en ese aspecto creo que en este sentido ha fallado. Y en ese aspecto creo que en ese sentido también habrá que poner el acento, no es cuestión a su vez de tener una fábrica de capacitación y la fábrica de calzado que no funciona. Eso, Sr. Presidente, para terminar, por eso es una resolución y diríamos que es distinto, cambia un poco el panorama desde el 13 de*

marzo a este 10 de abril. El 13 de marzo surge esta resolución con este mapa de situación. Pero el 10 de abril nos encontramos que realmente en todo este tiempo transcurrido solo hubieron falsas promesas de resolver el tema de parte de la empresa, realmente le provoca cada vez más angustia a los obreros, a los empleados y hace que ellos estén permanentemente en las puertas de la fábrica tratando que alguien resuelva el tema. Por eso nosotros en el artículo 1º nos dirigimos al Sr. Intendente para que con urgencia tenga programado, si tiene programado un plan sustentable en cuanto a los puestos de trabajo, y decimos si tiene algo programado porque lógicamente hasta no hace mucho tiempo acá era que podía haber el aporte de capital de otra empresa o de otro empresario y hacer funcionar la fábrica de calzados pero ya se van a cumplir 30 días y las cosas no mejoran y uno de los temas incluso esto está determinado en la Ley Orgánica Municipal que es la formación de cooperativas. Y pedimos también un informe al Sr. Intendente sobre subsidios otorgados a la empresa Nueva Mente o al Sr. Bakchellián. Porque lógicamente de alguna manera está bien que el municipio tiene que apoyar a las empresas y tomar la iniciativa pero en este caso han existido muchísimas pequeñas empresas familiares, PYMES bolivarenses que no tuvieron el aporte y la ayuda que recibió este empresario y creo que de alguna manera no le ha pagado con la misma moneda a la población de Bolívar. Para terminar Sr. Presidente, yo llamo a este H. Cuerpo que darle más celeridad dentro de lo que podemos realizar desde el punto de vista legislativo estamos acotados en cuanto a algunas determinaciones de ejecución, pero a su vez tener una entrevista con el Sr. Intendente porque queremos realmente saber qué piensa sobre el futuro de esta fábrica de calzados.”. -----

**El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, antes de argumentar nuestro proyecto que fue presentado el mismo día que el proyecto del FPV nosotros solicitaríamos el tratamiento sobre tablas, dado el tiempo transcurrido y viendo que con nuestro proyecto y creando una comisión o grupo de trabajo con los tres presidentes de Bloques y Ud. Sr. Presidente podíamos adelantar algunas gestiones, algún trabajo en conjunto con el DE. Por lo tanto nuestro Bloque va a pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente.” **El Sr. Presidente:** “Si bien...UD. sabe Sr. Concejal que el pedido de tratamiento sobre tablas debe hacerse en tiempo y forma cuestión que Ud. no lo había hecho, yo haría un brevísimo cuarto intermedio con los Presidentes de los Bloques para decidir este tema, si están de acuerdo el resto de los Concejales.” -----

**Acto seguido se realiza un cuarto intermedio a la hora 21.15. -----**

**Siendo las 21.25 se reanuda la Sesión. El Concejal Sr. IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente este proyecto de Decreto creando una Comisión Temporaria para atender el conflicto laboral suscitado en la empresa Nueva Mente más precisamente por la falta de respuesta de la patronal hacia los empleados, tiene su inicio allá por el 3 de marzo cuando los trabajadores se hicieron presentes para realizar sus tareas habituales y

*había un cartel en la empresa que se reanudaba el día miércoles y así sucesivamente hasta que se hicieron presente en Bolívar autoridades de la empresa, en varias oportunidades tenemos algunas actas que se hicieron en su momento entre la Secretaría de Trabajo y el representante de la empresa Nueva Mente para tratar de llegar a un acuerdo, y creo que lo que se está haciendo de parte de la empresa es ir dilatando el tiempo. Se pedía acá, hay una nota donde informa el Sr. Orellana en carácter de Presidente de Calzados Nueva Mente que no podía concurrir a la audiencia fijada para el 10 de marzo en virtud de que se encontraba realizando tratativas con personas interesadas en incorporarse a la sociedad como socios inversores. Entonces debía concurrir imprescindiblemente a reunirse con la gente que aparentemente tenía intenciones de aportar dinero, para que la fábrica siga funcionando y no pudo venir a Bolívar. Pero acá nos encontramos que pasa exactamente lo mismo cuando este señor Orellana presidente de Calzados Nueva Mente informa que por razones de fuerza mayor se ve imposibilitado de asistir a la audiencia fijada el 7 de abril, el viernes próximo pasado, en virtud que se encontraba finalizando las tratativas con personas interesadas en incorporarse a la sociedad como socios y debía concurrir a reunirse con ellos y no con los trabajadores. O sea que consideraba tal vez más importante conseguir los fondos. Pero creemos que esto que está haciendo el Sr. Presidente de Calzados Nueva Mente es el cuento de la buena pipa, porque acá lo que tienen que venir es con soluciones y no venir postergando la ilusión de estas 115 personas que realmente necesitan la fuente laboral, que se han capacitado para trabajar en esta empresa y también en una negociación o gestión de este Bloque el Sindicato del Calzado se ha hecho presente para acompañar a los trabajadores. Es nuestra obligación y creo que nosotros desde el Bloque y creo que este HCD no puede estar ajeno a esto que se hizo en un primer momento para ya en el 2004, como una gran industria y tengo algunas cosas que he tomado apuntes para no olvidarme, acá se decía cuando se presentó esta empresa de Bakchellián que esto era un proyecto de gran importancia para el desarrollo social de Bolívar, que este proyecto tenía un alto valor agregado, que es una industria de mano de obra intensiva que generaba nuevos puestos de trabajo, que iba a generar 1000 puestos de trabajo, 450 directos y 550 indirectos. Realmente, si proyectaban eso, qué han hecho con esta empresa la familia Bachellian y el Sr. Presidente que mencionamos anteriormente que no pueden pagarle los haberes, no pueden pagarle las cargas sociales, no pueden pagarle el aguinaldo, no pueden pagarle la obra social a las 115 personas que estaban trabajando en la empresa y que cuando vienen a pagar la irrisoria suma de 100 pesos que le adeudan más vienen con personas que parecen guardaespaldas, porque no sé miedo a qué tienen si en realidad los trabajadores están haciendo un reclamo pacífico y que lo que se está buscando es la solución a sus problemas y lo que ellos quieren es trabajar y cobrar sus haberes en paz y sin ningún problema. También sabemos que las personas que han trabajado en la empresa y que han reclamado en más de una*

*oportunidad cobrar sus haberes correspondientes, han sido echadas virtualmente, han sido cesanteadas por la empresa que realmente vemos que no manejaba con seriedad el pago de los haberes del personal. Esto según la empresa, según funcionarios de la empresa Nueva Mente, era un proyecto con un gran programa de exportación y desarrollo de nuevos mercados, que tenía un desarrollo de la economía regional, puestos de trabajo indirectos con talleres locales de aparado en su mayoría egresados de la Escuela Municipal de Calzado, un proyecto con gran innovación tecnológica siendo única en Sudamérica, el porcentaje de financiamiento era ínfimo en relación a la inversión. Pero vemos que han hecho una gran inversión que no sé dónde está porque no tienen dinero para pagar los haberes a los empleados. Acá hemos criticado muchas veces los cursos de capacitadores de calzados, hemos criticado el accionar del Sr. Intendente Municipal respecto al funcionamiento y financiamiento de las industrias de calzado y creo que con el tiempo nos han dado la razón porque en octubre de 2004 el Intendente Municipal avalaba el proyecto presentado por la empresa Nueva Mente por considerar que era de gran importancia social. Y fue habilitado en el año 2004, la habitación fue firmada por el DE Municipal. Que era una nueva planta industrial que le generaría 1000 puestos de trabajo; que esto era un proyecto agro industrial; que la radicación en el interior del país afianzaba de esta forma el federalismo y Bolívar se convertía en un centro de producción de calzado en Argentina y la Municipalidad al tener la primera escuela de la Pcia., de Bs. As. iba a aportar los operarios de aparado de calzado para la empresa Nueva Mente. Creo que esto de federalismo por parte de los directivos de la empresa nada tiene que ver con la realidad, lo que interesaba era venir, trabajar y tratar de pagar lo menos posible, porque esta empresa y haciendo averiguaciones acá nomás en la Ciudad de Bolívar nos encontramos con que no solamente le deben sus haberes a los trabajadores sino que deben también importantes cifras de dinero a proveedores locales como deberán también a proveedores de otros lugares. También en el proyecto se planteaba que se iban a destinar dos galpones industriales de carácter provisorio para llevar a cabo este emprendimiento entre calzados Nueva Mente y la Municipalidad de Bolívar que iba a colaborar con este emprendimiento productivo, que se pensaba invertir alrededor de 2 millones de pesos, que iba a generar en el primer año quinientos puestos de trabajo, cuando en realidad no pueden pagar a 115 trabajadores. Que los cursos de aparado de calzado que iba a dictar la municipalidad de Bolívar, en la escuela municipal de calzado se iba a favorecer a empresas radicadas en Bolívar. Lógicamente que ha favorecido a muchas empresas radicadas en Bolívar no solo a la empresa Nueva Mente, sino que se han favorecido otras con el tema de calzado, que lo que hacen es trabajar o conseguir mano de obra barata porque buscan que la gente tenga planes jefes y jefas y pagarle un poco más y tratar con esto de solucionar los problemas cuando en realidad con esto lo que estén tal vez haciendo estos empresarios es llenándose los bolsillos de plata. Esto realmente es*

*un trabajo en negro porque acá no se hacen los aportes, es un trabajo con una falta total de respeto de parte del sector empresarial al sector obrero, porque acá faltan los aportes jubilatorios y los aportes a las obras sociales. Y acá hay una realidad que la dijimos muchas veces en este recinto, ojo con el tema del calzado y no es porque estemos en contra del progreso de Bolívar, creo que todos estamos de acuerdo con el progreso de Bolívar, pero esto Sr. Presidente, son empresarios que han fracasado en todos lados, han fracasado en Pigué, en 25 de Mayo, han fracasado en Coronel Suárez y vinieron acá diciendo que iban a ser una gran obra y en realidad lo que están haciendo acá es fracasando y generando un problema como se generó en Pigué, en 25 de Mayo, en Coronel Suárez lugares donde también han fracasado. Pero estos empresarios han tenido la suerte de que han tenido el apoyo muchas veces del estado provincial y del estado nacional y el estado municipal que les ha dado importantes cifras de dinero que luego han despilfarrado porque no han pagado realmente lo que les corresponde pagar al erario municipal, a la AFJP, a la DGI o AFIP y todo lo que tiene que tener una empresa. Creo Sr. Presidente que la Municipalidad de Bolívar ha ayudado económicamente a la empresa Nueva Mente en los Decretos que mencionamos, en el año 2005 sobre el Cierre del Ejercicio 2004. En el año 2004 hubo decretos en los cuales se ayudó económicamente por 20 mil pesos, por cinco mil, por 3.600 pagándole la Municipalidad de Bolívar con plata de los usuarios de Bolívar el alquiler de los galpones. También en el año 2004 se ayudó a la empresa Nueva Mente con otro subsidio de 25.000 pesos, se pagó el alquiler de los galpones durante los meses de setiembre, octubre, noviembre, diciembre de 9.600 pesos. Se ayudó con materiales de construcción con un cheque emitido a la orden del Sr. Guillermo Brownin por 55.000 pesos. También en el 2004 hubo partidas o dinero imputado a la partida desarrollo industrial y productivo, ayudando a la empresa Nueva Mente y más precisamente los cheques salían emitidos a nombre del Sr. Guillermo Brownin. En el año 2005 la Municipalidad también dio mediante decretos subsidios a la empresa no tan importantes pero también dio un decreto y una cifra que a simple vista parece irrisoria de 750 pesos pero la Municipalidad de Bolívar le pagó la estadía en el Hotel La Zamorana al encargado de la fábrica Nueva Mente, creo que eso es una falta de respeto no solo a los trabajadores sino al pueblo de Bolívar que ha estado aportando dinero mediante sus tasas y muchas veces pequeños empresarios o pequeños productores que han pedido una ayuda del estado municipal no la han tenido. También acá tenemos en nuestras manos documentación que realmente llama la atención, Calzados Nueva Mente, los cheques rechazados del banco Credicoop, 122 cheques por una cifra muy cercana a los 250.000 pesos. Estos son los empresarios que vienen a invertir a Bolívar, estos son los empresarios que realmente van a hacer que Bolívar crezca y que los trabajadores tengan un mejor estándar de vida, estos son los empresarios que apoya el Intendente Simón. Acá también tenemos un artículo que salió en el Diario Página 12 del 29 de marzo de 2004, que*

ya estaba en el tema, ya se estaba por medio de los medios periodísticos nacionales la problemática que tenía la empresa de la familia Bakchellián. Dice un artículo muy importante "Gatic tuvo su época de oro durante la convertibilidad y fue famosa por ser licenciataria de grandes marcas como Adidas, Nike y otras. En manos de la familia Bakchellián recibió créditos públicos exorbitantes. La caída fue directamente proporcional y hoy tiene una deuda de 529 millones de pesos en el año 2004 y está en concurso desde el año 2001. en ese momento se hablaba de 4.500 trabajadores que trabajaban en la empresa Gatic, en Adidas; estaban en la localidad de San Martín, en Pigué, varios lugares de la Pcia. de Bs. As. y también se decía en una de las partes, la patronal de los Bakchellián es responsable de todo tipo de fraudes, sin embargo y pese a haber acumulado una deuda millonaria contra el estado y los trabajadores, los bancos provincia, nación y la AFIP son los principales acreedores y han renunciado a pedir la quiebra de la empresa. Hay varios artículos más que no vamos a leer pero vamos a poner a disposición de los Concejales como así también viendo que esta familia Bakchellián lo que ha intentado es seguir teniendo el aporte de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales y no ceder parte de su capital o como dice en este caso que van a tener capitales nuevos, no ceder más allá del 49% porque querían seguir manejando todas las acciones de las empresas de la familia Bakchellián. Y creo que esta industria o esta fábrica Nueva Mente que tenemos en Bolívar y que muchas veces tenemos que hacer alocución a algunos temas que han pasado a nivel provincial o nacional, es una fiel realidad de lo que ha sido esta gente en todos los lugares donde ha estado dejando gente desocupada, pero sobre todo en algunos lugares han tenido la posibilidad de tener los certificados para cobrar el fondo de desempleo. En Bolívar no han tenido esa suerte porque faltan aportes, porque faltan un montón de cosas, y creo que algo se tiene que hacer, creo que es una responsabilidad de todos entre el Intendente, los concejales, y creo que debemos trabajar para que este conflicto se solucione de la mejor manera posible, pero que los tiempos se acortan, los tiempos no dan para nada. Creo que la empresa o este señor presidente, porque constantemente están cambiando de presidentes, socio gerente y uno no sabe realmente con quien habla o a quien se está refiriendo. Creo que este es un tema demasiado importante, creo que esta es una fuente de trabajo que tiene a 115 trabajadores con sus familias, esto es grave porque a veces se da que en esta fábrica trabajan el esposo y la esposa y a veces no tienen posibilidad económica de salir a paliar la situación de alimentos. Y más allá que sabemos y esto lo hemos hablado con algún funcionario municipal, como la directora de Bienestar Social que el municipio ha hecho aportes a familias necesitadas, a los más necesitados, vemos que con el paso del tiempo lo que se busca y lo que está intentando la parte patronal es que esto sufra un desgaste, que se vaya desgastando constantemente, que cada vez se vaya desgastando más, que se dividan los trabajadores y cuando se dividen los trabajadores los que ganan son la patronal. Nos llama la

atención que desde un primer momento no se haya puesto a la cabeza el Intendente Municipal, más allá de que después de varias gestiones y algunas gestiones la hicimos desde nuestro Bloque y otras gestiones las hizo Ud. Sr. Presidente, los trabajadores fueron recibidos por el Intendente y se comprometió a trabajar. Pero creo que no se puede seguir esperando hasta fines de abril a ver qué va a decir la empresa. Creo, y tenemos un proyecto ingresado que va a ser analizado en las comisiones, un proyecto de expropiación que deberá analizarse, porque acá también hay un miedo, hay un temor a un vaciamiento empresarial, a que el día de mañana...” **el Sr. Presidente:** “Perdón Sr. Concejal. Si es tan amable para ir terminando, tiene dos minutos.” **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, disculpe pero hay cosas que hay que decir las. Creo que el tiempo se acorta, creo Sr. Presidente que tenemos que asumir el compromiso de trabajar y me parece que no se puede seguir esperando más, que hay que dar la cara y que este proyecto de expropiación deberá ser bien analizado por este HCD porque creo que en el futuro lo que está queriendo hacer la patronal es que el tiempo pase y se desgaste todo esto. Y nos llama poderosamente la atención decíamos la actitud del Intendente. Por un lado teníamos una fábrica que los trabajadores estaban haciendo un reclamo pacífico, y por otro lado se le da el apoyo a una empresa foránea que se instala a pocas metros, a pocas cuadras del lugar y también se desconoce realmente de dónde vienen y creo que en algún momento se deberá legislar y dictar una ordenanza para realmente saber en el partido de Bolívar quienes son los empresarios o los buenos empresarios que tienen intenciones de radicarse en Bolívar, porque estos no son buenos empresarios, estos vienen a perjudicar a la gente de Bolívar. Gracias Sr. Presidente.” **(Aplausos).** **El Sr. Presidente:** “A solicitud de los Presidentes de los respectivos Bloques y por acuerdo unánime entre los mismos, estos dos expedientes con el compromiso de pronto despacho para la próxima Sesión son pasados a Comisión.” **Se giran por tanto ambos a Comisión.**

-----

**R) EXP. N° 5485/06: (FPV): Minuta solicitando al DE correcto mantenimiento de las calles de tierra de la planta urbana. La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, cuando vamos a los distintos barrios podemos observar que las calles de tierra se encuentran en mal estado, esto se debe a que no se le realiza el mantenimiento eficiente, ordenado y periódico como se debe realizar. Al conversar con los vecinos, nos lo reclaman permanentemente, se quejan porque las calles de tierra están desparejas, con pozos y cuando llueven se forman cortaduras, charcos, se forma barro, y esto produce muchos inconvenientes a todos los vecinos de los barrios cuando se desplazan ya sea caminando, en bicicletas o en automóviles. Inclusive algunos automóviles, inclusive las camionetas llegan como decimos comúnmente a encajarse. Este inconveniente lo sufren los niños que necesitan ir a la escuela, también los vecinos cuando deben

*concurrir a su trabajo o cuando tienen que realizar cualquier trámite, inclusive – lo que es de mayor gravedad – que deben trasladarse por motivos de salud. Además en estos días de lluvia debido al estado lamentable en que se encuentran estas calles de tierra, a algunos sectores de los barrios los remises no pueden acercarse a buscar a las personas que allí lo solicitan. Además vemos, y es muy lamentable esto, que los sectores que están menos poblados son los que vemos más abandonados. Estas calles están con mucho pasto y las va invadiendo la calle al pasto hasta que en algunos lugares casi las está cerrando, y en estos lugares si bien no están tan poblados vemos casas, vemos familias, hay niños, hay personas ancianas, y adultos. Es por este motivo que nosotros reclamamos el mantenimiento de las calles de los distintos barrios. Esto lo hemos expresado en distintas oportunidades en este Recinto y lo vamos a seguir reclamando hasta tanto se realice un trabajo como debe ser, prolijo, permanente y en todas las calles de los barrios sin ninguna discriminación. Que se realice el mantenimiento correcto, reitero, con la frecuencia necesaria y tal como se ha prometido a veces en distintas oportunidades a través del área de obras públicas, que aquellos barrios donde no tienen el cordón cuneta o el mejorado, que se les vaya realizando a la mayor brevedad. Nada más Sr. Presidente y muchísimas gracias.” Es girado a Comisión. -----*

**S) EXP. N° 5486/06: (FPV): Minuta solicitando al DE limpieza del camino vecinal que nace de la prolongación de la calle Nicolás Ocampo. El Concejál Sr. VICENTE (FPV):** *“Gracias Sr. Presidente, bueno, lo que apunta este proyecto es a que con carácter de urgencia se proceda a la limpieza y luego al mantenimiento del camino vecinal que comienza al término de la prolongación de la calle Nicolás Ocampo, ya que al final de dicho camino se encuentran dos viviendas, en una de las viviendas hay una familia que tienen dos chicos, una nena de un año y ocho meses y la otra de cinco años, y en la otra vivienda en las mismas circunstancias se encuentran dos nenas de dos y tres años donde también convive una persona mayor de 92 años, con problemas de salud lo cual debido al abandono del camino imposibilita la entrada de la ambulancia. Otro de los factores que es importante es el tema de la salud ya que debido a las malezas y suciedad del predio, está gente está conviviendo entre roedores y alimañas que todos sabemos las enfermedades que este tipo de alimañas contraen y pueden afectar muy seriamente la salud de la gente que allí convive. Por todo esto es que creemos que es imprescindible efectuar la limpieza de dicho predio con carácter de urgencia. Muchas gracias Sr. Presidente.” Es girado a Comisión. --*

**T) EXP. N° 5487/06: (FPV): Minuta solicitando al DE limpieza del canal paralelo a la calle Castellá. El Concejál Sr. VICENTE (FPV):** *“Gracias Sr. Presidente, bueno, este proyecto también se basa en la*



*inquietud planteada por los vecinos del barrio Anteo Gasparri sobre la falta de limpieza del canal que recorre paralelo a la calle Castellá siendo que el mismo se encuentra en estado de total abandono y debido a las malezas y yuyos se vuelve peligroso al no ser dividido además de ser nido de alimañas y roedores. Por eso creemos de suma importancia que se realice el entubamiento de dicho canal para terminar con los problemas que ocasiona y llevar así una solución a los vecinos del barrio Anteo Gasparri. Por otra parte también la calle Castellá desde su inicio hasta donde finaliza el barrio se encuentra en gran parte intransitable debido a la existencia de pozos y desniveles que dificultan el paso de automotores. El problema mas grande existe en la intersección con la calle Neuquen donde se ve más afectada por los pozos y desniveles. Este problema se agrava con la llegada de lluvias dejándolo intransitable. Por eso creemos muy importante realizar trabajos de arreglo y de mantenimientos periódicos para evitar estos inconvenientes. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a comisión.** -----*

**U) EXP. N° 5488/06: (P.J): Minuta solicitando al Gobernador Bonaerense conclusión y habilitación del puesto caminero en ruta 65. Es girado a comisión.** -----

**V) EXP. N° 5489/06: (P.J): Minuta solicitando al Gobernador Bonaerense constitución del Barrio Cien Viviendas para el Servicio Penitenciario en Urdampilleta. El Concejal Sr. GONZALEZ (P.J):** “*Gracias Sr. Presidente. Este es un reclamo al Gobernador de la Pcia. de Bs. As. porque lamentablemente esto ya tendría que estar todo concluido. Y por esas benditas “internas” entre comillas que siempre tienen los partidos políticos todos siempre termina pagando el pato la gente. Es lamentable que estas cosas ocurran pero bueno, nunca debemos perder la esperanza de poder mejorar en un futuro, por eso a veces cuando alguien me ha dicho si las cosas de arriba vienen así nosotros tenemos que seguir las porque las cosas cambian de arriba hacia abajo, yo no estoy tan convencido de eso, creo que a veces nosotros también podemos intentar con nuestro granito de arena, poder cambiar algo de esta lamentable historia argentina en la política, porque la política es linda porque la gente un día dice “la política es sucia” y la política no es sucia, los políticos son las que la embarran y lamentablemente siempre paga como dije el pato la gente. Entonces con esto, con el expediente anterior, este y otro que se va a tratar sobre estos temas, es que hacemos votos de voluntad que ya tiempo de haber pasado las elecciones y las internas y los revanchismos que existieron, y bueno que se pongan las pilas que piensen en la gente no tanto en lo que van a negociar el día de mañana, y concreten estas obras que fueron prometidas y que estaban presupuestadas, que no tienen más que ponerse a trabajar y decir de una vez por todas, vamos a trabajar para la gente. Nada mas, gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----*

**W) EXP. N° 5490/06: (P.J): Minuta solicitando al Gobernador Bonaerense asigne personal suficiente a la Unidad Carcelaria N° 17 de Urdampilleta. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. bueno, algunos han sido ya nombrados, algunos profesionales, y bueno tenemos la información de que se van a seguir nombrando. Esto merece una reflexión porque lamentablemente también hubo un tremendo manoseo político con todos los nombramientos que se hicieron para la Unidad Penitenciaria de Urdampilleta. Y lamentablemente hoy vemos como han nombrado profesionales o gente para la atención de los internos de otros lugares, cuando gente de Urdampilleta todavía está esperando que los nombren. Y digo lamentablemente porque todos recordarán cuál fue el motivo de la instalación de la Unidad Penitenciaria en Urdampilleta y lo voy a volver a repetir. No teníamos otra posibilidad mejor. Urdampilleta estaba de brazos caídos con la gente que emigraba día a día a raíz de la falta de trabajo. Y todo esto se hizo con una ilusión de que la gente del lugar pudiese tener su trabajo, todo aquel que lo quisiera por supuesto, porque a nadie se lo obligaba a inscribirse. Y fue lamentable, todo lo que ocurrió que fue de muy público conocimiento, que todos recordarán bien, ese manoseo como dije que se hizo con todos los nombramientos, y esto creo que de una vez por todas se tendrá que terminar en la política. Yo creo que un país no tiene futuro con toda esta clase de acciones, porque hoy lo vemos en Urdampilleta o lo vimos el año pasado pero lo vemos a nivel provincial, nacional y de todos los partidos políticos lamentablemente. Por eso desde este Bloque hacemos votos para que esto se pueda ir corrigiendo en la medida que se pueda, aportando el pequeño granito de arena que es lo que podemos hacer nosotros reclamando desde este HCD. Nada más, gracias Sr. Presidente.” **Es girado a comisión. -----**

**X) EXP. N° 5491/06: (P.J): Minuta solicitando al DE informe resultado del sumario administrativo iniciado por el fallecimiento del joven Ramiro Curti en el Canta Bolívar 2005. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, muchas veces desde este HCD debemos ser reiterativos. Este Bloque presentó en su momento una resolución referente al tema del sumario administrativo para deslindar responsabilidades con la falta de ambulancia en el día del fallecimiento del joven Ramiro Curti en el Festival Canta Bolívar 2005. Creemos que estas cosas deben ser contestadas por el DE, creo que acá lo que se busca muchas veces por parte del HCD es dilatar en el tiempo ciertas cosas que son importantes y que la gente debe saber como es una responsabilidad o una irresponsabilidad de un funcionario municipal en un acto público donde había alrededor de 10.000 personas. Creo que la obligación del DE Municipal es dar a conocer y a esto apunta la resolución a que envíe el resultado del sumario administrativo al HCD. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a comisión. -----**

**Y) EXP. N° 5492/06: (PJ): Minuta solicitando al DE informes sobre la Comisión Organizadora del Canta Bolívar. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, muy breve esta minuta apunta como se decía por Secretaria a solicitar al DE porque debe haber una Comisión organizadora del Festival Canta Bolívar de acuerdo a la Ordenanza vigente, que se debe organizar mediante un decreto del DE , y nosotros vemos que acá no se han presentado los balances respectivos, que ignoramos si hay una Comisión del Festival o son mucha veces las personas que salen públicamente en los medios y de esta manera el Bloque PJ quiere ver realmente cómo es la conformación del Festival Canta Bolívar como así también los balances de los festivales que no se dan a conocer ni se han dado a conocer hasta la fecha.” **Es girado a Comisión. -----**

**Z) Ya considerado. -----**

**AA) Ya considerado. -----**

**BB) EXP. N° 5495/06: (FPV): Decreto felicitando al Sr. Osvaldo Ferraro por su obtención del Récord mundial de velocidad en vuelo a vela. El Concejal Sr. SARCHIONI (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, bueno creo que en la parte resolutive somos claros, felicitar en nombre de este H. Cuerpo Deliberativo y del Pueblo de Bolívar a este joven Osvaldo Ferraro, del cual en forma particular fui compañero de escuela, Osvaldo desde la infancia ha estado al lado de la aeronáutica, viene de una familia, su papá era piloto y creo que como bolivarenses y como argentino es un orgullo que alguien tenga el Récord Mundial en vuelo a vela, reconocido oficialmente por la Federación Argentina. El récord anterior estaba en manos de una estadounidense con 115 km. por hora y creo que acá Osvaldo hizo un récord extraordinario de 136 kilómetros, 92 kilómetros la hora, es por eso que este Bloque y creo que este HCD tiene que acompañar este decreto destacando la figura de Osvaldo a nivel nacional e internacional. Gracias-.” **El Sr. Presidente:** “Si me permiten Sres. Concejales y destacando los argumentos vertidos, compartidos personalmente y creo que el resto de los Concejales también, si estamos de acuerdo en tratar este expediente sobre tablas. Lo someto a consideración.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas al igual que el expediente quedando sancionada la siguiente: -----**

*Visto: El logro de Record Mundial de Vuelo a Vela obtenido por el piloto Osvaldo Ferraro, representante del Club de Planeadores Bolívar en noviembre de 2005;y*

*Considerando:*

*Que la I.G. S. (International Gliding Commission) con sede en Laussane, Suiza, realizó un certamen en el cual participaron más de cuarenta planeadores.*

*Que el planeador perteneciente al Club de Planeadores Bolívar: PW5, de la Clase Mundo, la World Class" conducido por el piloto bolivarense Osvaldo Ferraro fue el ganador.*

*Que el mencionado piloto, en la prueba realizada en Chos Malal, en la Cordillera de los Andes, logró un promedio de velocidad de 136,92 km/h.*

*Que dicha marca constituye un record mundial reconocido por la Federación Aeronáutica Internacional.*

*Que este importantísimo logro vuelve a ubicar a Argentina en los primeros planos del Vuelo a Vela Mundial.*

*Que este hito deportivo es motivo de orgullo para todos los bolivarenses.*

***EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE***

***=DECRETO N° 8/2006 =***

***ARTICULO 1°:*** Felicitar en nombre de este Honorable Concejo Deliberante al Sr. OSVALDO FERRARO por haber obtenido el Récord Mundial de Velocidad en Vuelo a Vela reconocido oficialmente por la Federación Aeronáutica.

***ARTICULO 2°:*** Hacer extensivas la felicitaciones al Club de Planeadores Bolívar por los excelentes resultados deportivos logrados y el permanente estímulo brindado al volovelismo.

***ARTICULO 3°:*** Enviar copia del Decreto a Club Planeadores Bolívar, Dirección de Deportes de la Municipalidad de Bolívar, Secretaría de Turismo y Deportes de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Deportes de la Nación.

Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

***CC) EXP. N° 5496/06: (FPV): Decreto declarando de Interés Municipal el Certamen de Murales por la Memoria y la Identidad que organiza el Grupo Centro Provincial. La Concejal Sra. NATIELLO (FPV): “Esta iniciativa, esta actividad, cuenta con la adhesión de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, del Instituto Cultural de la Provincia, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, y de la Pcia. de Bs. As.; de la Subsecretaría de Minoridad de la provincia; de la Dirección Nacional de la Juventud y también de la Agrupación Abuelas de Plaza de Mayo. Está enmarcada en la ley 11782, tiene como objetivo promover la reflexión de los jóvenes sobre los acontecimientos históricos que se generaron en nuestro país a partir del golpe de estado del 24 de marzo de 1976, que interrumpió tan trágicamente la***

*vida institucional de nuestra nación. El certamen está convocando a estudiantes de 3° año de polimodal, establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada, para la realización de bocetos de murales cuya temática deberá girar en torno a los hechos acaecidos en aquel período histórico. El boceto ganador de cada distrito será plasmado en un muro dedicado a la memoria y el municipio de Bolívar ha comprometido destinar un muro para plasmar el mural ganador. A través de este concurso, no sólo se está promoviendo una actividad de expresión y una actividad artística que tiene un claro valor formativo sino fundamentalmente se está buscando que los jóvenes se informen, conozcan, reflexionen acerca de este período histórico tan trágico para nuestra historia reciente. La finalidad no es alimentar odios ni espíritu de revancha sino divulgar el significado y las consecuencias que tiene la interrupción de la vida democrática en un país, sobre todas las cosas generar sentimientos opuestos a todo autoritarismo, lo que se procura fundamentalmente es impulsar actitudes de convivencia basadas en la libertad, en el respeto, en la tolerancia que son el fundamento de una sociedad plural y democrática, iniciativas creemos de esta naturaleza, contribuyen a afianzar en los jóvenes, en las nuevas generaciones, la defensa permanente del estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos. Por eso adherimos plenamente a esta iniciativa que será muy provechosa desde la formación cívica, pensada desde la formación ciudadana de las nuevas generaciones.”* **Es girado a Comisión. -----**

**DD) EXP. N° 5497/06: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ley 12011 sobre venta de adhesivos que contengan tolueno. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. La presentación de este proyecto tiene que ver con la reunión de Seguridad que se hizo en la Cámara Comercial, días pasados, las representantes del Juzgado de Paz presentes anunciaron que en Bolívar no se había hecho ninguna sanción respecto al no cumplimiento de la ley 12.011 por parte del DE o hacer las sanciones correspondientes y hacerlas cumplir. En el año 2005 hubo una minuta de comunicación aprobada por Unanimidad presentada por el Bloque de la UCR en la cual se manifestaba – era la 23/2005 – para que el DE pusiera en vigencia la ley 12.011. Al ver que no se pone en vigencia nuestro Bloque está insistiendo con este tema, y realmente resalta los dos artículos el 1° y el 3° que son los importantes. El 1° dice “prohíbese en todo el territorio de la provincia de Bs. As., la venta, expendio o suministro a menores de 18 años de edad de pegamentos, colas, o similares que contengan en su composición tolueno o sus compuestos” El artículo 3° es cierta reglamentación que deben llevar los comerciantes como el inciso a) un libro especial foliado y rubricado por la autoridad policial de la jurisdicción donde con apellido, documento de identidad y domicilio del adquirente como también el nombre del producto y cantidad vendida. El b) es conservar la boleta que acredite la compra al

mayorista en forma legible, marca del producto individualizando al responsable de la venta y el c) verificar que el producto esté rotulado de acuerdo a la norma que fija la ley. Y esto se basa fundamentalmente en los comentarios que hay de parte de que en Bolívar se habría encontrado en varios lugares y en esto son sacados artículos periodísticos, bolsas con pegamentos con el cual se estarían drogando los jóvenes o no sabemos no tan jóvenes. Esta es la intención de este proyecto.” **Es girado a Comisión.** -----  
-----

**EE)** **EXP. N° 5501/06: (PJ): Minuta solicitando al DE informes respecto a doble facturación por parte de la empresa Tomografía Computada S. A. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Este expediente de proyecto de resolución tiene como fin aclarar un poco la denuncia efectuada por un funcionario de la Secretaría de Salud respecto de que habría existido una doble facturación de la empresa Tomografía Computada quien hace las tomografías hacia la Municipalidad de Bolívar. Si recordamos un poco los Concejales que hemos estado o que llevamos varios años en esto, la Municipalidad de Bolívar firmó un convenio con la empresa Tomografía Computada en la cual fue rubricado por este HCD mediante la ordenanza 1266/96 y la ordenanza 1275/96. nuestro Bloque recabo la información correspondiente dado que no queríamos presentar un proyecto sin tener la justificación necesaria, porque creemos que esta es una denuncia importante, donde estamos solicitando a contaduría todo el expediente referido a la denuncia de la Municipalidad de Bolívar, o de un funcionario de la Municipalidad de Bolívar, porque acá si esto y vamos a leer la contestación que nos hizo la Dra. Contreras a cargo de la Secretaría de Salud ante una solicitud por nota hecha por nuestro Bloque el día 8 de marzo en la cual los últimos párrafos que la secretaria de Salud hacía controles semestrales para ver los aspectos estadísticos y lo realizado en el 2005 respecto a tomografías, estudios cardiológico, endoscopías y mamografías. Y dice “al tener a la vista todo el año se detectó que hubo tomografías realizadas por Tomografía Computada de Bolívar S. A. que fueron facturadas dos veces. Esto ocurre con tres pacientes. En los pagos de las facturas emitidas por Tomografía Computada S. A. del mes de agosto y septiembre boleta número 0001, 000621 y 001643, se abonaron seis estudios que habrían sido pagados con la factura del 1° de julio de 2005 mediante factura 0100600. Esta es una nota de la Secretaría de Salud, que lleva el número 90 folio 44 firmada por la Dra. Contreras. De esta manera el Bloque PJ quiere que esto se aclare de la mejor manera posible, que se deslinden las responsabilidades y también notamos que ha habido una falta total de control del estado municipal sobre la compra, sobre la factura y creo que esto no debería existir, no debería pasar y hay que tener en cuenta también que no debería existir en otras cosas. Por lo tanto, este proyecto lo que busca es clarificar todo esto y que la

*información llegue lo más correcta posible y que se interiorice a la comunidad de Bolívar respecto a una denuncia tan grave como la que ha sido formulada por el funcionario correspondiente de la Secretaría de Salud. Muchas gracias.” Es girado a comisión. -----*

**FF)EXP. N° 5502/06: (PJ):** *Minuta solicitando al DE gestione ante el Gobierno Bonaerense las becas “Bonus” y “Segunda Oportunidad”. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nosotros hemos presentado este proyecto de resolución viendo el relanzamiento que ha hecho el gobierno de la provincia de Bs. As. con respecto a las becas bonus y segunda oportunidad, creemos que estos proyectos son muy importantes porque se basan en la capacitación en el caso del plan Bonus de jóvenes de 18 a 25 años, y el Segunda Oportunidad para mayores de 26 años. Esto es un relanzamiento de estos programas visto que en el 2000 se había iniciado este programa con los planes mencionados anteriormente pero este programa se hacía como un asistencialismo hacia la gente necesitada como indigencia. Hoy este programa implementado por el gobierno de la provincia de Bs. As., por el Gobernador Solá busca por medio de becas reinsertar a personas desocupadas en trabajos genuinos y esto permite dar oxígeno a las PYMES que muchas veces son olvidadas por el estado, creemos importante que por medio de la Municipalidad de Bolívar o por medio de la Cámara Comercial se puedan gestionar estas becas que son muy importantes. La prueba piloto ya se ha dado en varios lugares, a la empresa Peugeot, Citroen se le han destinado 950 becas; también se ha destinado al laboratorio Farma se han destinado 20 becas y a muchas empresas familiares dedicadas a la producción de embutidos, chacinados, a una empresa de auto partes y también a una empresa de Coronel Suárez dedicada a la fabricación de partes de calzados. Nuestro Bloque para clarificar más este tema y para argumentar este proyecto de la mejor manera posible, nos entrevistamos con el Director Provincial de Promoción de Empleo quien nos clarificó realmente este tema tan importante, y por medio del cual vamos a hacer mención. Este proyecto de becas Segunda Oportunidad tiene una inserción laboral de los desocupados en las pequeñas y medianas empresas. Los planes bonus van de 50, 100, 150 o 200 pesos como máximo y tiene una duración de seis meses a un año y se puede renovar o no, no tiene relación laboral y va de 18 a 25 años. Durante este período el estado provincial paga la beca para que se capacite la persona ocupada por la empresa, y le brinda a la empresa una cobertura legal dado que está inscripta en una ART provincial y tiene un amparo legal dado que las becas no generan relación laboral. Lo que sí obtiene la empresa es que capacita al becario en el lugar de trabajo, dirige la capacitación, no genera durante el tiempo de la beca relación laboral; elige y selecciona a las personas a ser capacitadas, y la relación durante el período de beca está protegida teniendo un certificado de responsabilidad*

*social empresarial otorgado por el Ministerio al finalizar el programa. Este proyecto es importante, ha habido varios ejemplos y nos han mandado algunos como por ejemplo el convenio firmado entre la provincia y la firma Toyota en la cual se iban a capacitar a 300 operarios, 300 becas bonus durante 12 meses por 100 pesos. Y la empresa de acuerdo al grado de capacitación, daba un complemento a la beca de 250, 400 o 670 pesos que es lo que se busca dar que tenga una cobertura, que trabaje 4 horas por medio de la beca y otras 4 horas las asuma la empresa. También con la empresa Dana S. A. se firmaron convenios entregando 60 becas bonus y segunda oportunidad para una capacitación de 4 meses dando la beca de 200 pesos y el complemento de la beca de 600 pesos. Nuestro Bloque se ha puesto en contacto días pasados con el presidente de CAPYMES de la institución que agrupa a la pequeña y mediana empresa de Zárate, empresas de toda índole que han firmado el primer convenio con la provincia de Bs. As., este es un convenio marco que se firma entre el gobierno de la provincia de Bs. As. y la Cámara respectiva, en el tema de Bolívar podría ser la Cámara Comercial y también hay un acuerdo marco entre la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo y la empresa correspondiente. Creemos importante que la Municipalidad mediante el organismo correspondiente que es la Secretaría de la Producción se pueda llevar a cabo estos proyectos y creo que cuando son interesantes hay que traerlos a Bolívar para ayudar a las firmas locales. Gracias muy amable.” **Es girado a comisión.** ----*

-----  
**GG) EXP. N° 5503/06: (UCR): Minuta solicitando al IOMA posibilite a todos los afiliados adquirir la vacuna antigripal. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Un poco los considerados que planteamos es lo que se expresa en el articulado, que este tipo de vacunas el IOMA las tiene contempladas para las personas mayores de 65 años de edad o aquellos que tienen patologías crónicas en las vías respiratorias y a su vez tienen que estar con historia clínica firmada por un medico o médico de personal. Entendemos que esto no debe ser así, entendemos que todo aquel afiliado de IOMA que puede tener alguna complicación y que no tiene más de 65 años de edad tiene que tener la posibilidad de acceder a este tipo de vacuna. Esto viene un poco acompañado teniendo en cuenta la estadística de morbilidad y en el caso de la ciudad de Bolívar y es una estadística que está manejando el Hospital local, la Secretaría de Salud, son los problemas respiratorios. Por lo tanto entendemos y volvemos a repetir que IOMA tiene que fijarse en esto y tratar de proveer la vacuna a todo aquel afiliado que quiera prevenir la gripe durante el invierno.” -----

**El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “Bueno, creo que...no vamos a dar una clase de inmunología, pero creo que puede haber de alguna manera



*buena voluntad pero ahí no hay buena información. Es decir que IOMA, estamos de acuerdo con lo que establece la OMS y la Resolución 372/2006, que establece claramente quienes tienen que recibir la vacuna preventiva para la gripe. Por supuesto los pacientes o las personas mayores de 65 años no requieren ninguna historia clínica. Pero acá en los considerandos de este expediente y en la parte resolutive menciona solamente los problemas respiratorios y en la resolución de IOMA hay otros pacientes que se tienen en cuenta además del aparato respiratorio que es la inmunodepresión, la diabetes, la insuficiencia renal, las cardiopatías crónicas, y a su vez también es necesario que tengan la historia clínica para que sea otorgada la vacuna porque lógicamente como tienen una proporción de una proteína determinada, de ver realmente a ver sino puede provocar una reacción alérgica y además en esos pacientes es necesario conocer sus antecedentes incluso la parte alimentaria también. Nosotros queríamos dejar bien establecido este tema, es decir en cuanto a los considerandos y parte resolutive está muy acotado a lo que es la parte respiratoria y la resolución del IOMA es muchísimo más abarcativa, estaríamos cometiendo un error dar un voto positivo cuando realmente desde el punto de vista técnico médico las cosas no son así.”* **CARBALLO LAVEGLIA:** “Sin ahondar en criterios médicos que desconozco, lo que proponemos si bien desconocemos quizás que no solo IOMA aprueba la vacuna a enfermos con problemas crónicos, lo que proponemos acá es que cualquier afiliado a IOMA pueda acceder a la vacuna.” -----

**El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque va a aprobar el expediente más allá de hacer la salvedad de averiguaciones que hemos hecho con personas afiliadas a IOMA mayores de 65 años con la receta y una copia del documento pueden adquirir en cualquier farmacia sin costo alguno la vacuna como también todas aquellas personas menores de 65 años tienen la posibilidad de adquirir la vacuna haciendo la autorización correspondiente IOMA y con el resumen de la historia clínica, tampoco tiene ningún costo para el afiliado.” -----

**Sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa 10 (diez) Concejales (UCR – PJ). Votan por la Negativa 6 (seis) Ediles (FPV), queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 9/2006 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Presidente del Instituto de Obra Médica Asistencial, Licenciado Alberto Javier Mazza, a los fines de solicitarle adopte junto al Subsecretario de Planificación de la Salud Dr. Arnaldo Medina, medidas tendientes a posibilitar a todos los afiliados a esa obra social, la adquisición de la vacuna preventiva antigripal, dado que en la actualidad la misma tiene cobertura solamente para aquellos enfermos crónicos de las vías respiratorias con las respectivas historias clínicas para ser autorizadas y los mayores de 65 años de edad.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**HH)** **EXP. N° 5504/06: (UCR):** Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar iluminación adecuada en las plazas Italia y España de nuestra Ciudad. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad al igual que el expediente quedando sancionada la siguiente: -----*  
**=RESOLUCION N° 10/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar a los fines de solicitarle se estudie la posibilidad de dotar de una adecuada iluminación a las plazas España e Italia de nuestra ciudad, en virtud de los reclamos reiterados de los vecinos que habitan en zonas aledañas al lugar.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese de la presente al DE a efectos de gestionar en el sentido que expresa la presente.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**II) EXP. N° 5505/06: (UCR):** Minuta solicitando a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar colocación de lámparas en calles Boer y Laprida. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad al igual que el expediente quedando sancionada la siguiente: -----*

**=RESOLUCION N° 11/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar a fin de solicitarle la colocación de lámparas lumínicas en la intersección de las calles Boer y Laprida de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**JJ) EXP. N° 5506/06: (UCR):** Proy. Ord. Modificando el Reglamento del HCD en lo referente a Licencias. *Es girado a Comisión. -----*  
-----

**KK)** *Ya considerado.*

**LL)** *Ya considerado.*

**MM)** **EXP. N° 5500/06: (FPV):** Decreto declarando de Interés Municipal creación de la Cooperativa de Trabajo Mente Nueva Limitada. *El Concejal Dr. BUCCA (FPV): "Gracias Sr. Presidente, a raíz del conocido conflicto laboral en la fábrica de calzado Nueva Mente, un grupo de trabajadores, un grupo de empleados decidió hacer una cooperativa de trabajo llamada Mente Nueva Ltda. Y esta nueva cooperativa en Bolívar creada por los trabajadores, una forma de solidaridad con los compromisos de la realidad. Y que la decisión de los trabajadores de formar la cooperativa fue por*

*incumplimientos de las obligaciones contraídas por la fábrica de calzados Nueva Mente y marca un ejemplo de un grupo organizado con el fin de sostener su fuente de trabajo y defender sus legítimos derechos. Es una forma de que los trabajadores tengan su autodeterminación y autogestión en estas circunstancias en la defensa y permanencia de los puestos de trabajo. Y es un grupo de trabajadores que realmente se ha movilizado, a viajado a La Plata, estuvieron en contacto con distintos organismos donde recibieron asesoramiento. Y esto permitió realmente darle firmeza en su decisión de formar la cooperativa. Y lógicamente que los empleados tienen todo el derecho de ingresar como empresariados sociales, y por ello también los mismos organismos que los han asesorado han determinado darles cursos de capacitación. Todo esto marca un rumbo muy importante, para los trabajadores y empleados y va a determinar una forma distinta también en futuros conflictos laborales. Y le permite dar una herramienta muy importante, no solamente ahora en lo inmediato sino también a futuro. Y hoy un grupo de trabajadores me alcanzó un fax que se les ha enviado donde el ministerio de Producción les ha dado ya un número de expediente por lo tanto tiene ya una formación firme, tienen sus consejeros, sus autoridades, por lo tanto creo que le pido al HCD que se le dé pronta resolución para permitir seguir avanzando y enviando copia a las distintas cámaras de Diputados y Senadores para darle mucha más firmeza.” **Es girado a Comisión.** -----*

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente **“DESPACHOS DE COMISIONES.”** -----*

**A) EXP. N° 5355/05: (DE):** *Proy. Ord. solicitando autorización para la compra de un terreno con la finalidad de destinarlo a nuevos planes de viviendas. Con despacho favorable de Comisión de los Bloques UCR y FPV, el Bloque del PJ emitirá su despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “El Bloque del PJ va a dar despacho favorable, pero quería hacer una observación en el informe de Contaduría Sr. Presidente, toda vez que en el último párrafo cuando habla del Fondo Municipal de la Vivienda, asciende a una determinada cantidad de pesos el que podría ser ampliado con créditos de otras partidas del presupuesto, cuya adecuación deberá ser elevada al HCD para su compensación, nosotros vamos a insistir Sr. Presidente de que se dé cumplimiento a lo que dispone el 119° es decir cuando una partida no tiene el crédito suficiente no se la excede, primero se la amplía y después se hace el gasto, es decir que no permite el 119° a cualquier tipo de gasto que se compensen los excesos.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:***

**=ORDENANZA N° 1845/2006 =**

**ARTICULO 1°:** Autorízase al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, a efectuar la compra de un terreno cuyos datos Catastrales son: Circunscripción II, Sección A, Chacra 14, Parcela 1ª, Partida Número 1188.- Dominio inscripto en

la Matrícula 20.413 de Bolívar (011), y a suscribir oportunamente la Escritura Traslativa de Dominio anta quien corresponda.

**ARTICULO 2º:** El inmueble que se adquiere en virtud del Artículo primero será destinado a la ejecución de nuevos planes de viviendas.

**ARTICULO 3º:** Los gastos que demande la adquisición del terreno mencionado, deberá imputarse a la Partida 257-2-5-2-13- FONDO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**B) EXP. N° 5421/05: (DE):** **Proy. Ord. convalidando contrato locación de obra con la Lic. en Enfermería Sra. María Cristina Mosca, para dictado del curso de capacitación. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----  
-----

**=ORDENANZA N° 1846/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Convalídase el Contrato de Locación de Obra para el dictado del Curso de Capacitación de Control de Infecciones Intra hospitalarias entre la Municipalidad de Bolívar y la Licenciada en Enfermería Sra. María Cristina Mosca, con domicilio en calle 41 N° 1075 Departamento 3 de la Ciudad de La Plata.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**C) EXP. N° 5423/05: (PJ):** **Minuta solicitando al DE entubado del canal de desagües pluviales de Avda. España en la Localidad de Urdampilleta. Con despacho favorable de Comisión con modificaciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -**

**=RESOLUCION N° 12/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE para que instruya al área correspondiente y proceda a tapar y nivelar el desagüe existente en la Avda. España del 0 al 800, de la Localidad de Urdampilleta.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**D) EXP. N° 5434/05: (FPV):** **Minuta solicitando al DE entubado del canal adyacente a la prolongación de la calle Balcarce en Barrio Los Zorzales. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----  
-----

**=RESOLUCION N° 13/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas para que por su intermedio, se realice el entubamiento del canal que se encuentra adyacente a la calle Prolongación Balcarce entre el 1100 y 1200 del Barrio Los Zorzales.

**ARTICULO 2º:** Que se efectúe la limpieza del canal en todo su recorrido.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**E) EXP. N° 5438/05: (FPV): Minuta solicitando al DE arbitre los medios necesarios para crear la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal. *Con despacho favorable de Comisión del Blque FPV los Bloques UCR y PJ emitirán despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) adelanta el voto favorable. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR) solicita se de lectura por Secretaría al articulado, lo cual así se hace. CARBALLO LAVEGLIA: “Estamos de acuerdo con el expediente pero este Bloque quisiera hacer alguna modificación, proponemos que especifique que estudie la posibilidad de crear una unidad neonatal” -----***

*-----*  
**El Concejal Dr. FLORES (FPV):** “Sí, lo que manifiesta el Concejal Carballo es una alternativa que ya fue puesta en práctica en el año 1998, en abril de 1998 le voy a leer el artículo con el cual el HCD en aquella oportunidad se dirigió a nuestro actual DE, no estaba la Secretaria de Salud pero si el Intendente, dice “Dirigirse al DE a los fines de solicitarle estudie la posibilidad de crear la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal en el Partido de Bolívar” Creo que, es bastante tiempo, se me ocurre que ha tenido bastante tiempo para estudiarlo, para evaluarlo nuestro Sr. Intendente. Así que me parece que si realmente están de acuerdo con el proyecto, nosotros no lo estamos planteando en forma imperativa, “arbitren los medios necesarios” o sea ellos verán si disponen de los medios necesarios para crear esta Unidad de Terapia Intensiva Neonatal que pensamos que es una necesidad muy importante para nuestra comunidad y que realmente va a resolver una problemática que se plantea frecuentemente. Tan es así que con los datos que disponemos de estadísticas correspondientes al Ministerio de Salud para el año 2004 fallecen tres chicos o fallecieron en aquella oportunidad tres chicos menores de 28 días que es lo que facilitaría la atención la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal. Nuestro Bloque considera que le hemos dado o ha tenido el Sr. Intendente perdón, tiempo suficiente para estudiar el tema. O sea que no estaríamos dispuestos a modificar este articulado.” -----

**El Sr. Presidente somete a votación en primer término el expediente, registrándose 9 (nueve) votos (FPV – PJ). Luego somete a votación la moción formulada por el Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR) registrándose siete (7) votos (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 14/2006 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal y a la Secretaria de Salud Dra. Beatriz Contreras, para que a la mayor brevedad posible arbitren los medios necesarios para la creación de una Unidad de Terapia Intensiva Neonatal en el Hospital SubZonal Miguel Capredoni de Bolívar.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**F) EXP. N° 5445/05: (PJ): Minuta solicitando al DE informe gestiones realizadas para la desinfectación de la Cuenta Fondo Especial OSBA. *Con despacho***

*favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -*

**=RESOLUCION N° 15/2006 =**

VISTO

El Fondo Especial OSBA, que figura en el listado de Fondos de Cuentas Especiales del Cierre del Ejercicio 2004, de la Municipalidad de Bolívar (expediente 5320/05), con un importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CERO SETENTA Y UNO C/91 (\$ 356.071,91) y

CONSIDERANDO

Que dicha Cuenta Especial, tiene su origen, como Fondo Afectado, en una disposición del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a la que adhirió el Municipio de Bolívar, destinando el 20% de la recaudación de la Tasa de Servicios Sanitarios a un fondo para la concreción de obras de infraestructura de dicho sector. Que el mencionado Convenio fue denunciado oportunamente, por la Municipalidad de Bolívar, dejando de constituirse dicho Fondo Especial.

Que en el período 91/95 se hicieron gestiones para lograr su desafectación, no obteniendo resultados, en razón de que el Ente OSBA “residual”, aún permanecía en actividad y con cierta autonomía.

Que el Bloque de Concejales del Partido Justicialista, con motivo del tratamiento del Cierre del Ejercicio 2001 (Acta N° 486 del HCD de fecha 14/5/2002), manifestó lo antes descripto, interesando al DE Municipal para seguir con las gestiones en procura de la desafectación de dichos Fondos, para ser afectados a actividades de Desarrollo Local.

Que dichos Fondos han permanecido por más de diez años en una cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Bolívar.

Que si bien es cierto, dichos Fondos, como cualquier otro activo líquido depositado en dicha institución bancaria, genera Remuneración sobre Depósitos, este no debiera ser el propósito final de la Hacienda Municipal.

*POR ELLO EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA LA SIGUIENTE*

**NN) RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que informe, si se ha realizado alguna gestión ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de desafectación del Fondo de la Cuenta Especial OSBA, que al Cierre del Ejercicio 2004 (expediente 5320/05), expone un saldo de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CERO SETENTA Y UNO C/91 (\$ 356.071,91)

**ARTICULO 2°:** En caso negativo este HCD vería con agrado que se reactivaran las gestiones necesarias para la desafectación de los Fondos de la Cuenta Especial mencionada en el artículo anterior y su afectación como financiamiento de obras de Desarrollo Local Productivo.

**ARTICULO 3°:** Transcríbanse los vistos y considerandos de la presente.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**G) EXP. N° 5446/06: (FPV): Minuta solicitando al DE arbitre medios para poner en condiciones de funcionamiento operativo el Aeródromo Provincial. Con despacho favorable de los Bloques FPV y PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA**

*(UCR): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a dar despacho negativo ya que entendemos que se ha venido trabajando durante todo este tiempo, desde siempre, pero durante todo este tiempo en poner en funcionamiento algunos aspectos del aeródromo como por ejemplo la manga que ya había sido pedida por la gente del aeródromo, como el tema de la señalización de noche, nocturna, que ya está totalmente completa; como los arreglos en la parte de administración y de atención que tenía problemas de humedad y lluvias, y bueno todo lo que respecta al cuidado y mantenimiento de todo el resto del aeródromo. Es verdad que todavía faltan algunas cosas, algunas de fondo y otras no, como por ejemplo un buen toma de juntas de la pista pero bueno, son trabajos que se van a ir haciendo durante este año, que siempre se vinieron haciendo y es por eso que este Bloque rechaza este expediente.” -----  
-----*

**El Concejal Dr. BUCCA (FPV) solicita que por Secretaría se de lectura a la parte Resolutiva. Así se hace. BUCCA:** *“Bueno, no coincidimos por supuesto con lo aportado por el Presidente de la Bancada de la UCR, desde el año 2000 el Sr. Intendente estuvo recibiendo distintas notas para que pusiera en condiciones en el aeródromo. Si insistía quiere decir que el Jefe de Aeronáutica de la Pcia. de Bs. As. envió varias notas al Sr. Intendente. Y algunas notas no tan suaves para hacerlo reflexionar al Sr. Intendente de que pusiera en condiciones el aeródromo de Bolívar. Y en este aspecto llama la atención lo expresado por el Presidente del Bloque de la UCR, que dice que siempre se fue haciendo trabajo de mantenimiento, cosa que no es así porque incluso lo hemos comprobado en forma personal. Y además porque esas notas que vienen de la Jefatura Aeronáutica de la Pcia. de Bs. As. son notas previas, notas posteriores del examen ocular de inspecciones a nivel del aeródromo, y entonces qué ocurrió en todo este tiempo. En todo este tiempo no hubo absolutamente nada de mantenimiento. Hasta que enviamos una minuta de resolución donde decíamos del estado calamitoso que estaba la pista, y donde realmente fuimos testigos que al otro día estaban cortando las malezas pero además este Bloque no solamente envió una minuta a este HCD sino que hicimos gestiones para que se proveyera todo lo que sería el señalamiento en la pista, y así es que la manga que actualmente está en función, nosotros hicimos una gestión, diríamos que lógicamente enviamos nota de pedido al Jefe de Aeronáutica, y esto es una nota del 14 de febrero de 2006 donde decía que habíamos solicitado a la Dirección de Aeronavegación la presencia en el aeródromo local de técnicos para su inspección y asesoramiento y que además que la citada Dirección enviara una manga de viento con su kit eléctrico, sistema de cables bipolares, 4 lámparas, la columna de sostén, etc. Pero esto no fue suficiente, es decir toda esta explicación si hubieran dado un voto afirmativo no explicaríamos absolutamente nada pero estamos obligados a aclarar cierta situación. Esto no fue suficiente, porque no solamente es cortar las malezas, no solamente es colocar las balizas, sino que hoy a la mañana fuimos con la Concejal Caligiuri y hicimos no diríamos inspección pero estuvimos viendo en qué condiciones está la pista, y realmente le falta señalamiento, y también incluso el marcado de lo que es la franja de seguridad, y a todo esto también hay algo muy importante que cuando vinieron del avión del CUCAIBA incluso hubo quejas, de los pilotos*

porque son aviones de aterrizaje rápido, 200 km. por hora y tuvieron problemas. Si bien despegaron a la noche, esos problemas los hicieron saber, porque llegó luego a una queja de los mismos pilotos al Jefe de Aeronáutica lo cual originó una carta documento picante desde la Jefatura de Aeronáutica al Sr. Intendente y se le dio copia al Sr. Presidente del HCD Esc. Gabriel Erreca. Y por ejemplo no vamos a dar detalles de lo que dice esta carta documento pero da una visión del porqué de la carta, porque no se hicieron las modificaciones necesarias desde la inspección constada el 1° de junio de 2005 y ratificada el 28 de febrero de 2006 a posteriori de que vinieran los de CUCAIBA a Bolívar. Y realmente en este aspecto Ud. Sr. Presidente debe conocer el contenido de esa carta documento que habla, uno de los términos más suave, es incumplimiento de los deberes de funcionario público, que le envía una nota al Sr. Intendente. Acá no se trata en absoluto de querer hacer de esto algo eterno, lo que queremos es darle punto final. Porque en definitiva decir que la pista está fenómeno pero a su vez que un semejante, que un piloto venga y aterrice con sus riesgos, me parece que estamos faltando no solamente a la verdad sino que estamos poniendo en riesgo la vida de ese piloto. Cómo me dice por ejemplo que está todo en condiciones si hoy a la mañana estuve recorriéndolo con la Concejal Caligiuri toda la pista y falta mucho señalamiento todavía. Realmente me llama la atención que ante una evidencia tan clara haya un quedo en cuanto dar un voto positivo a una resolución que solamente lo que pide es que el aeródromo esté en condiciones porque la provincia le ha dado al municipio como depositaria del manejo del aeródromo y a su vez entonces creo que la Municipalidad a la cabeza del Sr. Intendente tiene que tenerlo en perfectas condiciones de operatividad, y por otra parte teniendo en cuenta algo muy importante; que este aeródromo tendría que ser y es un orgullo para Bolívar. Es el segundo aeródromo de la provincia de Bs. As. que puede operar y está categorizado para operar tanto de día como de noche, entonces tenemos que aprovechar esas circunstancias. Por otra parte las visitas que recibe a través del aeródromo de muchos empresarios, turistas, etc., es impresionante. Entonces creo que no pedimos grandes cosas ni es un gran gasto lo que se tiene que hacer, solamente ponerla en condiciones de acuerdo a las exigencias de la Jefatura de Aeronáutica de la Pcia. de Bs. As.” -----

**Sometido a votación se registra este resultado. Votan por la Afirmativa nueve (9) votos (FPV – PJ). Votan por la Negativa siete (7) Concejales (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionad la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 16/2006 =**

**ARTICULO 1°:** Se solicita al .Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que con carácter de urgencia arbitre los medios necesarios para poner en condiciones de funcionamiento operativo el Aeródromo Provincial de acuerdo al convenio vigente entre la Dirección Aeronáutica y el Municipio de Bolívar.

**ARTICULO 2°:** Enviar copia de la presente al Director de Aeronavegación Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Jalil Amado.

**ARTICULO 3°:** Enviar copia a las entidades aerodeportivas bolivarenses Aeroclub y Club de Planeadores.



**ARTICULO 4º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**H) EXP. N° 5449/06: (DE): Proy. Ord. referente a uso específico de la chacra 198 b parcela 10 propiedad de las Sras. Carmen Culotta y Beatriz Papaleo. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:***

**=ORDENANZA N° 1847/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Aféctese a la Chacra 198b parcelas 1 y 2 como Zona Residencial Extraurbana incluida en Área Complementaria.

**ARTICULO 2º:** Aplicase para dicha Zona los siguientes Indicadores Urbanísticos según la Planilla 2 del Anexo I de la Ordenanza Municipal 329/79:

F.O.S: 0,6

F.O.T: 1

Densidad Neta Máxima 100 hab./ha.

Sup. Mínima de parcela: 600 m<sup>2</sup>

Ancho Mínimo de parcela: 20 m

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**I) EXP. N° 5450/06: (DE): Proy. Ord. prorrogando Convenios Programa Desarrollo de la Infancia para sus modalidades Jardín Maternal y Casa del Niño, y Centro de Atención Integral. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:***

**=ORDENANZA N° 1848/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Apruébese las prórrogas de los Convenios por el Programa Desarrollo para la infancia para sus modalidades "Jardín Maternal", "Casa del Niño" y "Centro de Atención Integral", Convalidados por Ordenanzas 1574/2000 y 1575/2000 respectivamente y según lo establecido en la Resolución N° 892 del ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**J) EXP. N° 5451/06: (DE): Proy. Ord. aceptando cesión gratuita de la Provincia de Buenos Aires, del mástil donde están emplazadas antenas de comunicación en éste municipio. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----**

**=ORDENANZA N° 1849/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Acéptase la cesión gratuita del mástil efectuada por la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires consistente en un mástil construido en hierro de 45 metros de longitud, modelo C 35, debiendo el Departamento Ejecutivo proceder a su incorporación al patrimonio municipal en los registros habilitados.

**ARTICULO 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a conceder en arrendamiento cuando razones de oportunidad y conveniencia así lo indicaren, el uso de dicho mástil para la instalación de antenas receptoras y transmisoras de datos u otros afines siempre que se trate de equipos homologados por la autoridad de aplicación como así también autorizada su instalación y funcionamiento.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**K) EXP. N° 5454/06: (DE):** *Proy. Ord. autorizando al DE a ceder terreno a la Dirección General de Cultura y Educación Bonaerense para construcción de la Escuela Especial N° 502. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**=ORDENANZA N° 1850/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Autorízase al Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón a ceder a la Dirección General de Cultura y Educación (D.G.Cy E.) una parte del terreno ubicado en Circ. II- Secc. B- Chacra 134- Parcela 1b parte ( 2.250 m2 aprox.), que surgirá de una futura subdivisión de la parcela mencionada.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**L) EXP. N° 5456/06: (PJ):** *Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza 1228/96 (creación cabinas sanitarias localidades Urdampilleta y Pirovano). con despacho favorable de Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**=RESOLUCION N° 17/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Señor Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que ponga en vigencia la Ordenanza N° 1228/96 de creación de las cabinas sanitarias en las Localidades de Pirovano y Urdampilleta y se designe el personal idóneo para su atención.

**ARTICULO 2º:** Solicitar al Ejecutivo Municipal la contestación a la minuta N° 28/2003 y N° 66/2004 referente a controles Bromatológicos en el Partido de Bolívar dado el tiempo transcurrido sin respuesta a las mismas.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**M) EXP. N° 5457/06: (FPV):** *Minuta solicitando al DE incorporación de un anatómo patólogo al Hospital Sub Zonal. Con despacho favorable de Comisión del Bloque FPV, los Bloques PJ y UCR emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) adelanta el voto favorable, el Concejal CARBALLO LAVEGLIA expresa: “este Bloque va a dar despacho afirmativo no obstante vale aclarar que se está trabajando en el tema, que recabando información en la Secretaría de Salud nos han manifestado que para que pueda empezar a trabajar el médico primero hay que hacer cambios físicos en el hospital y se está trabajando en esto, hay que cambiar*

*donde se encuentra Farmacia que pasaría a Estadística, hay que terminar de armar el gabinete para el anatomopatólogo que sabemos que antiguamente lo hacía la Dra. Gómez con equipos desde su casa, por lo tanto necesitamos el lugar físico, el equipamiento y el médico. El lugar físico se está trabajando; el equipamiento gracias a una donación del Sr. Marcelo Tinelli está pronto a llegar por lo tanto ya hay dos currículum presentado en el Hospital de médicos por lo tanto entendemos que en el plazo de 4 ó 5 meses el Hospital va a tener ya el anatomopatólogo.” -----*

***El Concejal Dr. FLORES (FPV):*** “*Sí, una breve consideración: la satisfacción que produce en nuestro Bloque que esto realmente haya tenido realmente el curso que debería haber tenido en el 2004 cuando se hizo la solicitud. Nos parece muy bien que sea de esta manera y que a la brevedad posible esté funcionando el Laboratorio de Anatomía Patológica como así también otros reclamos nuestros relacionados con el tema como es el Registro de Tumores que también es una ordenanza del año 95 y que lamentablemente hasta la fecha no ha sido puesta vigente. Nada más.*” -----

***Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----***

**=RESOLUCION N° 18/2006 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Secretaria de Salud del Municipio de Bolívar, Dra. Beatriz Contreras, a los efectos de que incorpore en forma urgente al plantel profesional del Hospital SubZonal de Bolívar “Dr. Miguel Capredoni” de un médico anatomopatólogo cuya incorporación fue aprobada según Resolución 72/2004 de este HCD

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**N) EXP. N° 5458/06: (FPV):** Minuta solicitando al DE refacción y mantenimiento del Aeródromo Provincial. ***Con despacho favorable de los Bloques FPV y PJ, el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto Negativo. Sin más consideraciones, sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (FPV – PJ), votan por la Negativa siete (7) Concejales (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----***

**=RESOLUCION N° 19/2006 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente arbitre los medios necesarios para que:

- a) *Se realicen las refacciones y el mantenimiento periódico de las instalaciones de la Aeroestación del Aeródromo Pcial. de Bolívar y del predio que la rodea, en cumplimiento del convenio vigente entre la Dirección de Aeronáutica de la Provincia del Buenos Aires y del Municipio de Bolívar.***

- b) Se dé destino a las viviendas allí existentes.
- c) Se asigne a personal municipal o particular las tareas de limpieza y cuidado de las instalaciones y del predio

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**O) EXP. N° 5460/06: (PJ):** Minuta solicitando a la Secretaría de Salud campaña de prevención del Síndrome Urémico Hemolítico. *Con despacho favorable del Bloque PJ los bloques UCR y FPV emitirán despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto favorable, el Concejal Dr. FLORES (FPV): “Sí Sr. Presidente gracias, nuestro Bloque también va a dar despacho positivo, lo que queremos destacar o es nuestro interés resaltar es que es una lástima que esto no haya tenido la rápida respuesta que hemos obtenido con otros reclamos, porque son temas que si este proyecto del Bloque PJ que realmente planteaba una realidad de hace dos meses atrás o un mes y medio, es un tiempo que se podría haber ganado en la prevención, nosotros vamos a dar despacho favorable, pero pensamos que estos temas con la misma celeridad que se resuelven otros deberíamos actuar en este también.” El Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente muy brevemente nuestro Bloque cuando argumentó este proyecto dijo que iba a solicitar mayor información respecto a este tema. Por lo tanto nos hemos puesto en contacto con la Dra. María del Carmen Weis, que es la Directora de Epidemiología que nos ha dado alguna información, ciertas recomendaciones, pero acá hay una cuestión importante que se aprobó en algunos expedientes anteriores, de todos los productos de alimentación investigar lugar de compra, obtención del consumo de alimento en la semana previa al inicio de los síntomas, y acá hay un tema importante que venimos reclamando desde hace tiempo: estudios bromatológicos de alimentos, lo que solicitamos a la Directora respectiva es la estadística de los casos de acuerdo a la zona sanitaria, y en el año 2005 en la región 1 hubo 9 casos; en la 2, 5; en la 3, ninguno; en la 4, 4; en la 5, 11; en la 6, 23; en la 7 A, 11; en la 7 B, 4; en la 8, 20; en la 9 que estamos nosotros 8; en la 10, ninguno y en la 11, 7. Y los casos de fallecimientos en el año 2001 hubo 3 fallecimientos a causa de este tema; en el año 2002, 4; en el año 2003, 3; en el año 2004, 1 y en el año 2005, 1. Nos habíamos comprometido a acercar mayor documentación y es lo hemos hecho en este momento.”-----*

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 20/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la Secretaria de Salud Dra. Elba Beatriz Contreras para que arbitre los medios necesarios de iniciar una campaña de conocimiento, concientización y prevención de Síndrome Urémico Hemolítico (SUH) en el Partido de Bolívar, dado la cantidad de casos detectados en la provincia de Buenos Aires y sobre todo en partidos vecinos.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**P) EXP. N° 5461/06: (UCR):** Minuta solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad señalización en el acceso desde rotonda de las 65 y 205 y el camino hacia la Escuela Agrotécnica. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----  
-----

**=RESOLUCION N° 21/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL, a los fines de solicitarle la instalación de una adecuada señalización, de mayor dimensión que la convencional, que alerten al tránsito vehicular, del peligro existente en la unión del camino de acceso a la Ciudad de Bolívar, desde la rotonda de ruta Prov. 65 y ruta Nac. 205 y el camino hacia la Escuela Agrotécnica.

**ARTICULO 2º:** Se proceda a reparar la cinta asfáltica en el mismo sector, fundamentalmente sobre el camino a la Escuela Agrotécnica y la reparación de las banquetas que enmarcan la citada cinta asfáltica.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**Q) EXP. N° 5462/06: (UCR):** Minuta solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad urgente reparación de la ruta 226 en el tramo Bolívar – Carlos Tejedor. *Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:*

**=RESOLUCION N° 22/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de solicitarle, se estudie con urgencia proceder a la reparación del tramo Bolívar-Carlos tejedor en la ruta nacional N° 226, dado el estado calamitoso en que se encuentra el mismo. Que ponemos en su conocimiento la innumerable cantidad de accidentes registrados en dicho tramo, algunos de características irreversibles por la pérdida de vidas humanas, producto de los enormes baches que se han establecido como consecuencia de la falta de mantenimiento por parte de las autoridades competentes

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**R) EXP. N° 5463/06: (UCR):** Minuta solicitando informes al SENASA sobre el reciente brote de aftosa. *Con despacho favorable de la UCR, los Bloques PJ y FPV emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Sr, IBÁÑEZ (PJ) adelanta el voto favorable. El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Sí Sr. Presidente, nosotros consideramos que este tema fiebre aftosa fue superado, es decir ese foco que hubo en Corrientes rápidamente por acción del gobierno y a su vez de la acción del SENASA y de los mismos productores se pudo sofocar el tema. Es por eso que consideramos y lo habíamos planteado en la Comisión que pasara a archivo. Y además también*

*queríamos hacer referencia que la notificación además de al Jefe del SENASA tenemos representantes a nivel local del SENASA que tendríamos que haberlo notificado para que tuviéramos la respuesta también, qué es lo que piensa; a los que representan a FUNDEBO, a COPROSA. Todo esto hace que tendríamos que hacer participar a nuestros representantes locales. Pero creo que por la acción rápida este foco fue realmente exterminado y por lo tanto creemos que esto viene un poco a destiempo.” -----*

**El Concejal Cr. CRIADO (UCR):** *“Gracias Sr. Presidente, yo creo que este tema no se circunscribe el pedido de informes a la actuación que puede haber tenido el SENASA o el Gobierno Nacional, respecto de solucionar rápidamente el tema. Me da la sensación de que esta es una cuestión mucho más amplia y donde el gobierno nacional debería dar explicaciones y el organismo que evidentemente puede darlas es el SENASA porque si bien no somos especialistas en el tema, todos tocamos de oído y en función de distintas versiones la mayoría de ellas de origen periodístico, pero quizás estos focos de aftosa se originen en una lamentable inacción del gobierno nacional. Porque está bien que el SENASA habrá actuado correctamente pero el gobierno nacional actúa pésimamente en todo lo que tiene que ver con la prevención, con una falta total de control en nuestras fronteras que vigilan el contrabando de animales que generalmente determinan este tipo de problemas. Quiero dejar aclarado que por lo menos yo desconozco por lo menos en el caso particular de ese Bloque que estamos hablando cuál es el verdadero origen, pero sería bueno que el SENASA brinde las explicaciones correspondientes. Este tema además tiene una recurrencia, una frecuencia en cuanto a la ocurrencia de este tipo de cuestiones sobre todo en el norte de nuestro país y ya ha originado dolores de cabeza a los productores agropecuarios de tanta magnitud que me parece que más allá del tiempo transcurrido y de la solución puntual, del evento que nos ocupa, debemos pedir las explicaciones correspondientes.”* **BUCCA:** *“Bueno, esto no es solamente el esfuerzo de SENASA; el sistema de vacunación argentino es un verdadero modelo de gestión pública privada que hizo posible que este país esté libre de aftosa. El sistema es participativo y funciona bajo la coordinación y control del SENASA; las entidades ruralistas, los veterinarios oficiales y privados, el INTA y las Universidades, y los gobiernos provinciales. Esta es una acción interdisciplinaria y con mucho éxito. Realmente este énfasis que pone el Concejal Criado que me parece correcto, pero de alguna manera hubo diríamos la ética de denunciar el foco. No ocurrió así en el 2001, donde realmente hubo una denuncia del brote por parte de los mismos productores y el gobierno dijo que todo estaba bien, y en prácticamente 30 días se expandió en un 80% de la población y que echaron por la borda prácticamente toda una inversión que se había hecho para tratar esta vacunación de 10 años atrás. En lo que nosotros hacíamos hincapié es que afortunadamente este foco fue erradicado, por eso va un poquito en contra del tiempo, nada más que eso.” ----*

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente, nosotros no vamos a compartir el hecho de cargar las tintas en el gobierno nacional, porque este es un aspecto que creo se ha trabajado mucho pero somos un distrito agropecuario y este es un pedido de informes, es decir queremos saber cómo se*

*inició ese brote a los efectos de poder tener una vivencia que a lo mejor no la hemos tenido acá pero que puede aparecer en cualquier momento. Entonces lo tratamos como un simple pedido de informes, queremos saber cómo se inició.”*

**Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la afirmativa diez (10) votos (UCR – PJ). Por la Negativa seis (6) votos. Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 23/2006 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Director del SENASA, Don José Néstor Amaya, a efectos de solicitarle informe a este cuerpo lo siguiente

- (a) Que políticas viene proyectando el SENASA para el seguimiento y control de los brotes de fiebre aftosa, en el ámbito nacional-
- (b) Si el caso registrado en la localidad de San Luis del Palmar, responde al comienzo de un brote de mayores dimensiones o puede ser aislado en el lugar, de ser así que medidas se están tomando en lo inmediato y cuál es el plan para evitar la expansión a otras zonas del país.-
- (c) Si el foco registrado en la Pcia., de Corrientes estaría relacionado con ingreso de ganado bovina proveniente de algún país limítrofe o el mismo corresponde a una carencia de control estricto de la autoridad competente.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----  
-----

**S) EXP. N° 5465/06: (PJ):** Minuta solicitando al DE informes referentes a destrucción del cartel indicador del FFCC. ***Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Bloque UCR emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):*** “Este Bloque va a rechazar este expediente, lo conversamos en la Comisión de Obras Públicas, quisimos cambiar algún articulado, no hubo posibilidad y por eso rechazamos este expediente. Lo que pasa es que en algunos artículos, o en un articulado, manifestaba decía quién dio la orden, era esa la palabra, de tirar el cartel y porqué y qué van a hacer con el mismo. Lo hablamos en la Comisión de Obras Públicas, quisimos cambiar algún articulado porque entendíamos que nadie había dado la orden de tirar el cartel sino que había sido un accidente, no hubo posibilidad de cambiarlo y por eso lo rechazamos Sr. Presidente.” -----  
-

***EL concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):*** “Gracias Sr. Presidente, aceptamos la postura del Bloque de la UCR, mas allá de que haya sido un accidente tiene que haber una persona responsable, nosotros sabiendo la postura que había tenido en la Comisión el Bloque de la UCR, buscamos en los medios periodísticos y en uno que salió el domingo 12 de febrero que dice “cartel de la estación de tren arrasado. Un destrozo innecesario” y hace hincapié en lo que veníamos manifestando, de los años que hace, más de 100 que este cartel estaba en Bolívar y lo más lamentable dice en una de sus partes es que este cartel no había sido dañado por el incendio de una casilla de chapa que fue lo que originó que las máquinas municipales concurrieran a limpiar lo que había quedado luego del incendio. Por lo tanto creo que si es un accidente igual tiene

*que haber un responsable porque creo que estas cosas cuando está en juego un patrimonio cultural histórico como son las señalizaciones de las localidades en las estaciones de trenes debería haber un trabajo hecho con mayor cuidado.” --*

*Sometido a votación, votan por la afirmativa nueve (9) Concejales (PJ – FPV). Votan por la Negativa siete (7) Ediles (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----*

**=RESOLUCION N° 24/2006 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar Dr. Juan Carlos Simón a los efectos de que informe a este Honorable Concejo Deliberante con respecto al derribamiento del cartel con la palabra Bolívar en la estación de ferrocarril; al ser este un patrimonio histórico Cultural Ferroviario y Bolivarense, lo siguiente:

- a) Responsable que dio la orden de derribar el cartel de Bolívar en la estación ferrocarril.
- b) Por que no se tuvo en cuenta el patrimonio Histórico Ferrocarril y Cultural.
- c) Si se va a reemplazar el cartel derribado, cuanto tiempo demandara la instalación del nuevo cartel.
- d) Material con el que se construirá el nuevo cartel con la palabra Bolívar en la estación.
- e) Si se inició sumario administrativo para deslindar responsabilidades con motivo del derribamiento del cartel

**ARTICULO 2°:** Enviar copia de esta Resolución al personal ferroviario de Bolívar

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**T) EXP. N° 5467/06: (FPV): Minuta solicitando al DE moderadores de velocidad en la localidad de Paula. Con despacho favorable de los Bloques FPV y PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejel Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “*Gracias Sr. Presidente este bloque rechaza el expediente, también fue charlado en Comisión, el articulado dice Dirigirse al Sr. Intendente o al DE no recuerdo para que a través del área correspondiente arbitre medios para construir moderadores de velocidad. Lo rechazamos porque el acceso a Paula es un acceso provincial, quisimos cambiar el expediente, el articulado, y no hubo posibilidades. Creemos que este tipo de pedidos hay que hacerlo al gobierno provincial a través de la Dirección Provincial de Vialidad.*” **La Concejel Sra. CALIGIURI (FPV):** “*Si tenemos en cuenta la Ley 13.010, en su artículo 1° establece que según los convenios de descentralización administrativa tributaria con el municipio, en el artículo 2° dice que se crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, cuyo destino será para el mantenimiento y la realización de obras de la red vial provincial de tierra. Esto qué significa? Que el espíritu de descentralización del impuesto Inmobiliario Rural para el mantenimiento de los caminos de tierra provinciales es con el fin de que como se sabe que el municipio está más próximo a las necesidades y demandas de la población rural, de esta manera podrá resolver con mayor*



*eficacia y celeridad todas las problemáticas que se refieren a la circulación en estos caminos de tierra rurales. Por lo tanto el municipio es el que debe asegurar la transitabilidad de acuerdo a lo que establece el artículo que recién mencioné de transeúntes, máquinas viales y camiones; es decir que le compete todo lo relativo no solamente a mantenimiento de caminos sino todo lo que se refiere a señalización y badenes. Y si tenemos en cuenta, y si nos atenemos a la esencia y finalidad de esta norma legal, sin lugar a dudas propugna una mayor calidad de vida para los habitantes de la zona rural. Por lo tanto la colocación de señales o la construcción de badenes u otro moderador de velocidad que se considere conveniente es una tarea preventiva en materia de seguridad vial. Entre las responsabilidades que asumió este municipio se encuentra la de realizar obras viales en la red provincial de tierra además por supuesto del mantenimiento. Entonces los recursos que recibe el municipio a través del fondo compensador se deben destinar al fin que mencioné anteriormente, es decir mantenimiento y realización de obras de la red vial e inclusive la realización del badén. Que el badén es una obra que se realiza sobre un camino que sí pertenece a Vialidad Provincial, pero es un camino de tierra cuya ejecución le corresponde al municipio por lo mencionado en el artículo 2°.”*

**CARBALLO LAVEGLIA:** “Sí, por ahí discrepamos. Esto fue consultado, nosotros dependemos de Vialidad Provincia con sede en Pehuajó, y esto fue charlado con los ingenieros de Pehuajó, y nos dijeron que el municipio tiene que hacer el mantenimiento pero que toda aquella obra de arte como se le llama, ya sea alcantarillas, badenes o lomos de burro tienen que ser aprobados necesariamente o cruces de por ejemplo de conductos de desagües cloacales o de gas, tienen que ser necesariamente aprobados por la Dirección Provincial de Vialidad.” **CALIGIURI:** “Si bien consideramos que tiene que ser aprobado la tarea debe ser realizada por la Municipalidad de Bolívar de la misma manera que lo que sucedió hace algunos meses en la localidad de Paula, perdón de Unzué que se hizo un badén en una tarea sencilla, se le puso piedra que todavía e conserva y el letrero inclusive ha sido colocado por el municipio de Bolívar y de la misma manera han sido colocados los carteles, porque ya están en la localidad de Paula donde alertan que va a haber un badén pero no ha sido colocado todavía.”

**CARBALLO LAVEGLIA:** “Me parece conveniente ya que quizás no nos ponemos de acuerdo en el término a quién dirigirlo o cómo dirigirlo, me parece oportuno volverlo a Comisión para volver a redactar el articulado y que salga con despacho favorable por la Mayoría.” **Sometido a votación, se registra este Resultado: votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (PJ – FPV). Votan por el pase a Comisión siete (7) Concejales (UCR) Queda así sancionada en mayoría la siguiente: -----**

-----

**=RESOLUCION N° 25/2006 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente se construyan en la Localidad de Paula, los

moderadores de velocidad – badenes – en ambas calles paralelas a la vía, a fin de evitar accidentes.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**U) EXP. N° 5469/06: (FPV): Minuta solicitando al DE arbitre los medios para reimpulsar y darle continuidad al IDEB. Con despacho del Bloque FPV, los Bloques PJ y UCR emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque va a aprobar este expediente pero dijimos en Comisión que colocar IDEB al finalizar el artículo 1º daba bastante confusión, porque realmente IDEB era Instituto de Desarrollo Empresario de la Pcia. de Bs. As. que con el tiempo al desarticularse el IDEB provincia, teóricamente lo que funcionaba en Bolívar con el nombre IDEB se convirtió en una Agencia de Desarrollo Local. Pero nosotros queríamos también traer a colación que por ordenanza 1667/2002 fue creada la Agencia de Desarrollo Local por Unanimidad de este Cuerpo. Entonces pediría, vamos a aprobar el proyecto, pero pediría del Sr. Presidente en su relación con el DE que tratara de compatibilizar esta resolución con la ordenanza que por Unanimidad fue aprobada por este HCD y no fue vetada por el DE en el año 2002.” -----

**El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “Sí, esto se habló en Comisión realmente todos sabemos que el IDEB ha desaparecido entonces un poco teniendo en cuenta lo que manifestaba el Cr. Rivas este Bloque rechazaba el expediente y proponía uno nuevo que si me permiten paso a leer y lo acercaríamos por Secretaría. En el Artículo 1º “Dirigirse al Sr. Intendente Municipal solicitando se incorpore a la esfera municipal y bajo la órbita de la Dirección de la Producción la Comisión de Desarrollo Local. Artículo 2º: Dirigirse al Gobernador de la Provincia a los efectos de solicitarle prevea en futuros presupuestos los recursos financieros para el funcionamiento de esta Comisión de Desarrollo Local, citada en el artículo 1º”. Entendíamos que esta Comisión como dice el articulado tiene que depender de la Dirección de Producción que a tal efecto este año tenemos ahora director de Producción, Asesor de Producción que esta comisión no sólo tendría que estar integrada como en su momento el IDEB estaba integrado por representantes de instituciones sino también pensamos que puede estar integrada por empresarios con éxito, con empresarios bolivarenses en distintas ramas, por eso la modificación o el nuevo expediente que presentaría la UCR.” -----

**El Concejal Dr. BUCCA (FPV):** “No, quería explicar un poco el espíritu de esta resolución que ya fue manifestada cuando lo presentamos, yo creo que acá tocamos un tema de seguridad: dando vueltas desde el año 94; estamos viendo un tema de producción desde el año 98. Qué nos pasa que no nos ponemos de acuerdo realmente. Es decir acá existe una Agencia de Desarrollo Bolivarenses cuyo primer presidente fue el Intendente Juan Carlos Simón, creada en el año 1998 donde participaron y participan, por lo menos acá parece que lo han borrado del mapa yo no sabía eso, en realidad tuvimos una reunión con miembros de la comisión del IDEB de la Agencia de Desarrollo hace dos o tres

días, por lo tanto hablo como que realmente esta agencia de Desarrollo está diríamos vivita y está en acción. Pero nos tenemos que preguntar también esta Agencia de Desarrollo qué ocurrió. Es decir porqué no funciona o porqué no funcionó. ¿hubo el suficiente apoyo desde el DE? Porque toda agencia o toda empresa, o toda institución, sino está perfectamente apoyada desde el municipio, se le hace muy difícil subsistir. Entonces esto es importante. Esta Agencia de Desarrollo desde el año 98 ya estaba la Dirección de la Producción, qué me vienen a decir por ejemplo que ahora está el Director de Producción y demás si desde el año que está gobernando, que está el Intendente Simón está la Dirección de Producción. Entonces son dos cosas que creo que se tienen que complementar, esto es importante porque siempre decimos que tenemos que buscar la convivencia, estar unidos, que realmente así vamos a ir avanzando. Pero acá realmente esta noche hubieron dos temas que fuimos muy hacia atrás. Hemos hablado del tema Seguridad y venimos planteando el tema por ejemplo de la tasa del año 94. Tocamos este tema y es desde el 98. Creo que realmente nos tendríamos que plantear qué queremos de Bolívar. Y en ese sentido, me parece bárbara la postura y el proyecto del Plan Estratégico del PJ, qué queremos ahora en lo inmediato, en el mediano plazo y a su vez en el largo plazo qué Bolívar queremos. Si vamos a ir en marcha y contra marcha Señores no vamos a avanzar nada, vamos a avanzar dos pasos y vamos a retroceder uno. Esto es creo que lo que hay que sacar en limpio más allá de la autoría de los proyectos que se presenten en el HCD. Esto de la Agencia de Desarrollo la vamos a defender, porque realmente creemos y estamos convencidos que la potencialidad de la acción interinstitucional es una riqueza fundamental en una comunidad, siempre y cuando esté a la cabeza el municipio. Al municipio no se le está quitando nada, al Intendente no se le está quitando absolutamente nada, no se le quita poder, al contrario, se le da más poder de acción fundamentalmente en este renglón que nosotros en Bolívar estamos un poquito atrás en cuanto a la producción. Esto es lo que queremos recalcar, es decir realmente haremos las modificaciones pero queremos no mezclar. Una cosa es la dirección de Producción Municipal, y otra es la Agencia de Desarrollo de Bolívar. Que por otra parte nosotros nos planteamos lo siguiente en el Bloque: tiene toda una estructura formada con personería jurídica y demás, lo único que tenemos que hacer es que funcione. Y a su vez con un apoyo, porque esto si algo no queremos que funcione lógicamente le quitamos el apoyo y no va a funcionar, pero si todos nos ponemos de acuerdo esto va a funcionar porque les digo que desde provincia existe la voluntad de todas aquellas agencias de Desarrollo locales o distritales, se las va a reimpulsar. En este caso se llama IDEB pero esto del nombre no tiene nada que ver se le puede poner otro nombre pero tiene que existir una Agencia de Desarrollo.”

**CARBALLO LAVEGLIA:** “Gracias Sr. Presidente, me parece que estamos hablando de lo mismo y quizás no nos estamos escuchando, el Concejal Bucca manifestaba que no le sacaba el apoyo al Intendente en el caso de esto. Yo creo que el organismo que primero le sacó el apoyo a la agencia fue la provincia que dio de baja a todo lo que es el IDEB. Entonces lo único que pretendemos desde el Bloque es que esto ahora pase a ser parte de la Municipalidad bajo un nombre el que se quiera, pero ya que se venía trabajando y ahora la provincia no está atrás de esto, pretendemos que dentro de la esfera municipal se forma

la Comisión de Desarrollo, y nadie está diciendo que vamos hacia atrás o vamos hacia delante. Creo que con esto ahora vamos hacia delante, hasta ahora desde el año 98 la provincia estaba apoyando este tipo de agencias, ahora no lo apoya. Se comenta y puede ser, que en próximos meses otra vez la provincia empiece a darle apoyo a este tipo de agencias, comisiones o como se quiera llamar y por eso en el artículo 2º ponemos dirigirse al Sr. Gobernador para que prevea en futuros presupuestos poder apoyar a este tipo de comisiones o de agencias. Me parece que seguimos hacia delante con el tema de la producción y no es incompatible que de repente esta Comisión pase a depender del municipio si el doctor Bucca lo expresó perfectamente bien, el primer presidente del IDEB fue el Intendente Simón así que entendemos que nuestro despacho puede ser muy positivo.” **RIVAS:** “Gracias Sr. Presidente, nosotros entendemos y en este tema venimos trabajando desde hace mucho tiempo de esos proyectos que se hablan del 94 son todos del PJ, la resolución dice “dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que arbitre los medios conducentes para reimpulsar”, se le está dando al Intendente Municipal para que lo haga. Esto debe complementarse con el proyecto nuestro que ha entrado hoy donde nosotros decimos que el municipio es el ámbito natural e irrenunciable. Aparece allí la palabrita IDEB que dije en su momento que podía traer algún problema y evidentemente lo trae, el PJ quiere que se ponga en marcha la Agencia de Desarrollo Local que va a ser la que va a impulsar el Plan Estratégico de Bolívar desde el municipio.” -----

**Sometido a votación, votan por el Despacho de la Comisión, nueve (9) Concejales (FPV – PJ). Votan por el Despacho de la UCR, siete (7) Concejales (UCR). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----**

**=RESOLUCION N° 26/2006 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que arbitre los medios conducentes para reimpulsar y darle continuidad de funcionamiento a la Agencia de Desarrollo Local (IDEB).

**ARTICULO 2º:** Convocar a todas las instituciones y representantes sociales y políticos a una mesa de diálogo para reimpulsar su funcionamiento.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**V) SOLICITUD DE LICENCIA DE LA CONCEJAL LINARES. Con despacho favorable de Comisión de los Bloques FPV y PJ, el Bloque UCR emitirá su Despacho en el Recinto. La Concejala Sra. GONZALEZ (UCR):** “Entendíamos que en cualquiera de las leyes de la provincia y para cualquier agente hay un término de la licencia, es un derecho que tienen los agentes pero nos parecía importante que se consideraran los términos de la licencia a los efectos del conocimiento de quien está en la lista como suplente.” **Sometido a votación es aprobada por Unanimidad la solicitud de Licencia.**

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el último punto del orden del Día:  
“NOTAS INGRESADAS.” -----*

**NOTAS INGRESADAS**

- 1) **CEC 803 SOLICITA CESION DE TERRENO**
- 2) **DIRECCIÓN DE CULTURA** solicita se imponga el nombre de **Plazoleta Héroes de Malvinas** a la esquina de **Matheu y Venezuela**
- 3) **DE** solicita se designen miembros ante la **COMISION DE LA VIVIENDA**
- 4) **DE** responde a Minuta 5/2006
- 5) **DE** responde a Minuta 4/2006
- 6) **SR, ALFREDO BAEZ** solicita se interpele al Sr. Intendente por incumplimiento de la Ordenanza de Zonificación
- 7) **Sr. MANUEL VAZQUEZ** eleva copia de nota dirigida al Sr. Intendente planteando queja por una herrería lindera a su domicilio.
- 8) **ASOCIACIÓN DE CULTURA y FOMENTO** eleva nota planteando situación del Museo Florentino Ameghino
- 9) **VECINOS DE BOLIVAR** solicitan realización de un homenaje a **ALFREDO MARCILESE**
- 10) **CONCEJAL FABRICIO SOSA** ELEVA RENUNCIA
- 11) **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES** solicita el Recinto del HCD para celebrar parlamentos juveniles.

*Son giradas a Comisión. -----*

*El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Simplemente quería pedir disculpas a Ud., al Sr. Intendente, a todos los que integran este Cuerpo como también a todos los medios periodísticos y a quienes nos visitaban por mi llegada tarde a este Recinto siendo que hoy se inauguraban las Sesiones Ordinarias, por razones de salud de un familiar me encontraba fuera del partido de Bolívar y por complicaciones en horarios me vi obligado a llegar bastante tarde cosa que no es habitual en mí así que vuelvo a pedirle disculpas necesarias a todos ustedes.” El Sr. Presidente: “Muchas gracias Sr. Concejal González aceptadas sus disculpas.” -----*

*Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal Sra. CALIGIURI a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 23.50. -----*

**RAUL MORONI**  
**ERRECA**  
*Secretario HCD*  
*Presidente HCD*

**JOSE GABRIEL**

